

# IRA COLECTIVA

*CARLOS ANDRÉS BERNAL CASTRO<sup>1</sup>*

## COLLECTIVE ANGER



### RESUMEN

Los fenómenos de imputación alrededor de las emociones han sido abordados por el derecho penal desde un plano individual. Pero, ¿qué sucede cuando los estímulos recibidos por el entorno social causan emociones colectivas que desbordan la consciencia de miles personas, causando muerte y desolación? Este caso se presentó el 9 de abril de 1948 en Bogotá y se extendió por Colombia: ¡el Bogotazo! Para examinar este caso, se abordará el tema desde la sociología, la neurociencia, la psiquiatría y el derecho penal desde el ámbito de la culpabilidad.

*Palabras clave:* Emoción; Sentimiento; Ira; Neurociencias; Sociedad; Culpabilidad.

### ABSTRACT

The phenomena of imputation around emotions have been addressed by criminal law from an individual level. But what happens when the stimuli received by the social environment cause collective emotions that overwhelm the consciousness of thousands of people, causing death and desolation? This case was presented on April 9, 1948 in Bogotá and spread throughout Colombia: ¡el Bogotazo! To examine this case, the topic will be approached from sociology, neuroscience, psychiatry and criminal law from the area of guilt.

---

1 Maestro de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca (España); Profesor e Investigador del Grupo de Investigación en Conflicto y Criminalidad de la Universidad Católica de Colombia. E-mail [[cabernal@ucatolica.edu.co](mailto:cabernal@ucatolica.edu.co)]; ORCID [<https://orcid.org/0000-0002-9026-1401>].

**Keywords:** Emotion; Feeling; Anger; Neuroscience; Society; Guilt.

Fecha de presentación: 7 de septiembre de 2023. Revisión: 22 de septiembre de 2023. Fecha de aceptación: 3 de octubre de 2023.



## I. INTRODUCCIÓN

El cerebro humano es sin duda un universo lleno de interrogantes. En otras palabras, es una enigmática telaraña muscular, energética y eléctrica<sup>2</sup>. Somos energía, calor, luz y oscuridad al mismo tiempo. El hombre no se imagina cuantas cosas puede pensar el cerebro de manera inconsciente en fracciones de segundo, en sus compartimentos confluyen millones de neuronas que generan impulsos eléctricos que aún no se han podido descifrar con exactitud. Funciona incesantemente hasta en los momentos de reposo. ALBERT EINSTEIN donó su cerebro a la humanidad pero aún no ha podido descubrirse su superioridad en inteligencia frente al resto de sus congéneres, es más, se ha advertido por la psicología la existencia de diversos tipos de inteligencia, que reflejan la disparidad conductual en la que todos representamos nuestra realidad; si se compara la inteligencia de EINSTEIN para explicar el universo, con la inteligencia de, por ejemplo, AL PACINO, se podría llegar a decir que el segundo es obtuso o deficiente, pero si se confrontara la inteligencia de PACINO para actuar, dirigir o producir una película, se podría concluir que es un genio, mientras que EINSTEIN sería el menos indicado para realizarlo.

Sin embargo, el estudio del cerebro se convierte en un misterio interminable de teorías que convergen con los paradigmas que pretenden explicar a Dios y al universo. Curiosamente, un grupo de científicos de Estados Unidos y Dinamarca descubrieron el “SLYM”<sup>3</sup>

- 
- 2 MARIANO SIGMAN. *La vida secreta de la mente: nuestro cerebro cuando decidimos, sentimos y pensamos*, Buenos Aires, Debate, 2015. En el mismo sentido: RODOLFO R. LLINÁS. *El cerebro el mito y yo: el papel de las neuronas en el pensamiento y el comportamiento humanos*, Bogotá, El Peregrino Ediciones, 2020.
  - 3 BBC NEWS MUNDO. “Cómo es la SLYM, la estructura del cerebro recién descubierta (y qué

(membrana subaracnoidea de tipo linfático), un órgano que se encuentra ubicado en las profundidades del cerebro y que solo pudo descubrirse por la tecnología de punta, “actúa como una barrera protectora y una plataforma para monitorear infecciones e inflamación”. Su evolución científica es abrumadora, sin embargo, resulta mínima frente a la función que desarrolla en el ser humano. Todas las áreas de influencia del cuerpo humano pasan por su funcionamiento, sin embargo, los científicos recalcan que el hombre utiliza una reducida porción de todo su cerebro para el cumplir con su labor.

El movimiento, el lenguaje, la sintaxis, la gramática, la coordinación motriz, el pensamiento, la escritura, la elección de decisiones, en fin, todas las manifestaciones internas y externas de la persona provienen de su mente. El derecho penal es sin lugar a dudas un invento del hombre, de su cerebro, nace como un fenómeno individual y termina teniendo un reconocimiento cultural con efectos sociales y que corresponde a un modelo social en particular<sup>4</sup>; de tal forma, que su aplicación obedece a parámetros normativos que son impuestos colectivamente por ser aceptados. Esa manifestación de racionalidad abordada históricamente desde la modernidad se ve irritablemente contrariada por su irracionalidad, al mejor estilo de VINCENT VAN GOGH, las líneas que definen sus rasgos personales se tornan confusas, brillantes, tormentosas, tenues, profundas, delirantes, alegres, vigorosas, tristes, depresivas o deformes, el ser humano es confusión inconsciente de impulsos vitales que desbordan el marco de sus parámetros racionales, en otras palabras, el hombre es una combinación de emociones y sentimientos, lo que lo vuelve un animal abruptamente controvertido y subjetivo. Qué más irracional que hacer la guerra y sin embargo hoy siguen justificándola.

Un ejemplo de locura lo produce CLAUDE MONET, padre del impresionismo, incomprendido en el tiempo en que expuso su arte, precisamente: “Impresión, sol naciente”<sup>5</sup>, pintura que expresa una forma

---

función tiene)”, *BBC Mundo*, 20 de enero de 2023, disponible en [<https://www.bbc.com/mundo/noticias-64336682>].

4 CARLOS ANDRÉS BERNAL CASTRO. *Bienes jurídicos o protección de la vigencia de las normas: una lectura desde la historia social del derecho penal*, Bogotá, Universidad Católica de Colombia, 2012, disponible en [<https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/478fdcc-0445-4d77-9056-5ea4ac2536ae>].

5 CLAUDE MONET. *Impression, soleil levant*, óleo sobre lienzo, 1872, 48 cm x 63 cm, Museo Marmottan Monet, París, Francia.

subjetiva de ver el amanecer, fue calificada de deforme, borrosa, y por eso un periodista la consideró de “impresión”, pues no sabía si sus gafas estaban empañadas o simplemente sus ojos no lograban identificar lo significativo de su obra, sugestiva, espiritual e inquietante<sup>6</sup>. Lo que para ese evaluador fue una obra indefinida, con el paso del tiempo se convirtió en un trabajo maestro. Otros podrían decir, que como DIEGO MARADONA, MONET era un loco, pero simplemente eran dos genios adelantados a su tiempo. MARADONA con el gol a los ingleses, en el Mundial de México 1986, destrozó su pensamiento eurocéntrico que cree que todo pasa por ellos y de ellos viene todo, así logro mover los corazones de 80.000 personas en el estadio Azteca y de millones de latinoamericanos que mirábamos como la Guerra de las Malvinas se trasladaba a una alfombra verde, teñida de rallas blancas y dos arcos del triunfo que transpiraban pasión.

La culpabilidad, así como su complemento dogmático, (tipicidad, antijuricidad), nacen del cerebro, en ninguna otra parte de la naturaleza existe. Un tigre no se pregunta si debe o no quitarle la vida a un ciervo, solo va, lo persigue y la quita, pero en su interior no hay el mínimo atisbo de culpa o de remordimiento y tampoco los miembros de la manada van a hacerle un juicio para reprochar su conducta y mucho menos una huelga de hambre por comer carne de ciervo, ni se cuestionan sobre los avatares de su procedimiento; por otra parte, si ese tigre mata a otro para aparearse, tampoco goza de un juicio por matar a un semejante y menos prepararía su defensa con el argumento de que obró en defensa de su honor, situación que no controvierte que los animales no tengan emociones. Porque, como se verá adelante, los sentimientos son necesarios para la sobrevivencia. En fin, es en

---

6 MONET explicó así su cuadro: “El paisaje no es otra cosa que una impresión, una impresión instantánea, de ahí el título, una impresión que me dio. He reproducido una impresión en Le Havre, desde mi ventana, sol en la niebla y unas pocas siluetas de botes destacándose en el fondo [...] me preguntaron por un título para el catálogo, no podía realmente ser una vista de Le Havre y dije ‘pongan impresión’”. Estas palabras de MONET muestran de forma clara su forma de entender la pintura de paisaje: “Los otros pintores pintan [...] el puente, la casa, la barca y ya han acabado, yo quiero pintar la atmósfera en la que están situados el puente, la casa y la barca. La belleza del ambiente en que se encuentran, y esto no es otra cosa que lo imposible”, disponible en FERBIERZO. “Impresión, sol naciente”, *Comentarios de la Historia del Arte (blog)*, 11 de noviembre de 2015, disponible en [<https://ejemploscomentariosarte.blogspot.com/2015/11/impresion-sol-naciente.html>].

el cerebro en el que surgen los valores, los juicios y especialmente los comportamientos medidos y limitados por las normas jurídicas.

Uno de los cuestionamientos que abrumba y apena a los seres humanos, se presenta en la ejecución de conductas perversas. Por ejemplo: ¿por qué adopta ese comportamiento en sus acciones?, ¿qué lo motiva a comportarse injustamente?, ¿lo hace libremente o es un defecto del cerebro que lo impulsa a comportarse así? Comportamientos que, en algunos casos, pueden ser irracionales o que obedecen al más ignominioso de sus defectos: el egoísmo, pero que tienen un contenido destructivo que descontrola al observador que cree que siempre se debe actuar justa y racionalmente. El delito es una muestra de irracionalidad<sup>7</sup>, pero, ¿qué sucede cuando los estímulos recibidos por el entorno social causan emociones colectivas que desbordan la consciencia de miles de personas causando muerte y desolación?, por qué se presentan situaciones en la que la colectividad desbordada por la emoción de la ira comete delitos como método de protesta social.

Para la ciencia, la ira es un fenómeno natural que sirve para sobrevivir frente a situaciones al límite; para la sociología, esta emoción puede observarse desde contextos que faciliten la sobrevivencia individual o social como elementos que sirven para convivir en contextos culturales; para la psicología, esta emoción es una exaltación natural con la que conviviremos por siempre y el autocontrol puede limitarla para evitar su brote; mientras que la neurociencia la coloca como una reacción natural que se puede comprobar por medio de exámenes cerebrales o de otros órganos del cuerpo humano. Sin embargo, la sociología clasifica este fenómeno desde dos palabras que aproximan su conceptualización: emociones y sentimientos.

Aunque la ciencia penal se ha dedicado a estudiar al fenómeno de la culpabilidad individual del sujeto, no lo ha hecho cuando los comportamientos penales se efectúan por acciones de ira hechas por el colectivo, puede plantearse un fenómeno de ira colectiva y qué implica-

---

7 Otros, en cambio, consideran que la inmensa mayoría de las veces el delito no es resultado de una actuación irracional. En efecto, de modo opuesto se sostiene que, por regla general, se trata de acciones racionales orientadas por fines, que tienen que ver con la realización de intereses o la imposición de ideologías, buscadas por medios idóneos, una de las cuales es seleccionada para ser definida como criminal. GERMÁN SILVA GARCÍA. *Criminología. Teoría sociológica del delito*, Bogotá, ILAE, 2013, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/book/167>], pp. 97 a 130.

ciones tiene este fenómeno en el área del derecho penal, máxime que, en el ámbito de la imputación, esta nace como fenómeno particular: la imputación personal. A lo largo de la historia del derecho penal moderno, a las personas se les castiga por su comportamiento individual, pero qué sucede cuando ese fenómeno desborda hasta convertirse en una reacción colectiva, lo que debe analizarse, por ejemplo, frente a casos modernos como el estallido social en Colombia de 2020, la primavera árabe en 2011 o el estallido social de Chile en 2019, solo por nombrar algunos.

## II. UN EJEMPLO DE FURIA COLECTIVA “EL BOGOTAZO”

El 9 de abril de 1948, una turba enardecida y fúrica respondió al homicida<sup>8</sup> del líder político JORGE ELIECER GAITÁN. JUAN ROA SIERRA fue “desnudado, apeado, magullado, despojado y aniquilado brutalmente y exhibido como trofeo por el torrente humano”<sup>9</sup> que se deshizo de la fuerza pública que lo detuvo para proceder a matarlo. Su persecución por las calles capitalinas recordó las tardes bravas de la fiesta de San Fermín. Esa muchedumbre parecía un toro de lidia que respondía con cólera a la banderilla puesta en su morro: dolor, rabia, desesperación y brutalidad se desahogó escabrosamente. Pero, ese animal intempestivamente se convirtió en un tsunami de indignación, una marea alta que lentamente arrasó a su paso residencias, edificios, barrios, ciudades, municipios y poblaciones de todo el territorio nacional<sup>10</sup>. Todos fueron tocados por la magia estremecedora del líder popular que enarbolaba las banderas de la igualdad social y la protección de

- 
- 8 La historia ha señalado a JUAN ROA SIERRA como autor directo del ilícito, pero se desconocen los móviles que lo llevaron a cometer tal infamia que provocó tan escalofriante desorden social.
- 9 MATTHIEU DE CASTELBAJAC. “Equivocal challenges: tactical ambiguity and deferral of claim-making in the 1948 Bogotazo”, *Social Science History*, vol. 47, n.º 1, 2023, pp. 67 a 94.
- 10 GUSTAVO ADOLFO FERNÁNDEZ GALINDO. “La recepción del ‘Bogotazo’ en las publicaciones periódicas de Medellín. El caso del ‘Medellinazo’ en *La Defensa*, *El Colombiano* y *El Diario*”, *Folios*, Revista de la Facultad De Comunicaciones y Filología, n.º 29), 2014, pp. 55 a 80, disponible en [<https://revistas.udea.edu.co/index.php/folios/article/view/18300/15718>]; En el mismo sentido, CARLOS ANDRÉS CHARRY JOYA. “El impacto del 9 de abril en Cali y el Valle del Cauca”, *Revista CS. Estudios Sociales sobre América Latina*, n.º 4, 2009, pp. 56 a 89, disponible en [[https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista\\_cs/article/view/436](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/436)].

los derechos humanos de las minorías. “¡Mataron a GAITÁN!”, gritaba la turba con emoción estremecedora, con lágrimas llenas de soberbia y cólera que a su paso cobraba la muerte de su caudillo con devastación. Incendios, saqueos, homicidios, lesiones, daños a bienes públicos y estaciones radiales<sup>11</sup> en otras palabras: desenfreno. La historiografía señala que este evento fue el punto de inflexión que forjó la época de “La Violencia” (1946- 1966)<sup>12</sup>. Violencia que se prolongará hasta nuestros días, generando un gran número de víctimas y de desplazamiento<sup>13</sup>.

En Medellín y Cali los desórdenes sociales por el brutal asesinato del dirigente, incitaron la ira del pueblo que consumó incendios, saqueos, agresiones a autoridades locales, medios de comunicación<sup>14</sup>, oficinas públicas y oficiales de policía que informaban y trataban de frenar la virulenta embestida del pueblo liberal que a su paso iba devastando las ciudades vertiginosamente con un trapo rojo como testigo, por un lapso de tres días. Esa muerte originó innumerables sucesos violentos debido a la desigualdad social, el privilegio de la propiedad de la tierra y el monopolio de su explotación. La masacre de las bananeras (6 de abril de 1928), fue respondida por el pueblo bogotano con la “marcha del silencio” y la “oración por la paz” que había unido la sensibilidad del pueblo humilde que percibía con la dirección de su caudillo como el país se sumía en una profunda crisis humanitaria. GAITÁN había desafiado a la clase oligarca y política que

- 
- 11 JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ BONILLA. “Los secretos del Bogotazo 75 años después: ni turba enardecida ni complot internacional para matar a Jorge Eliécer Gaitán”, *El País*, 9 de abril de 2023, disponible en [<https://elpais.com/america-colombia/2023-04-09/los-secretos-del-bogotazo-75-anos-despues-ni-turba-enardecida-ni-complot-internacional-para-matar-a-jorge-eliecer-gaitan.html>].
  - 12 CESAR AUGUSTO AGUDELO GÓMEZ. “Representar ‘El Bogotazo’ en Colombia: apuntes para su comprensión como un ‘shock político’ para repensar el conflicto y el posacuerdo”, *Eleuthera*, vol. 21, 2019, pp. 66 a 88, disponible en [<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/eleuthera/article/view/2224>]; En el mismo sentido: RAFAEL PARDO RUEDA. *La historia de las guerras*, Bogotá, Debate, 2015, pp. 430 a 452.
  - 13 JORGE ENRIQUE CARVAJAL MARTÍNEZ. *La seguridad en el Estado de garantías*, Bogotá, ILSA, 2008.
  - 14 ROGER PITA PICO. “Violencia, censura y medios de comunicación en Colombia: los efectos del Bogotazo y el colapso en las transmisiones radiales”, *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, vol. 17, n.º 33, 2018, pp. 153 a 173, disponible en [<http://www.scielo.org.co/pdf/angr/v17n33/1692-2522-angr-17-33-153.pdf>].

lo veía con poco agrado. Negro, mestizo, con rasgos indígenas y con gran inteligencia, enardecía a las masas populares y entusiasmaba en los foros penales con los que debatía los casos judiciales como un gran penalista, lo que provocaba la simpatía y antipatía de diferentes sectores sociales de la nación.

El impulso de la turba en diferentes ciudades del territorio, golpeó brutalmente a medios de comunicación. Diversas estaciones de radio y prensa de corte conservador quedaron destrozadas e incendiadas. Sus periodistas y trabajadores heridos y amenazados por defender al gobierno conservador y defenestrar las ideas liberales, por considerarlas doctrinas comunistas. En la alocución presidencial, MARIANO OSPINA PÉREZ culpaba a los comunistas de la barbarie que se había generado en Bogotá y el resto del territorio, no podía creer como estaba reducido a cenizas un país en minutos, cuando para esos días se albergaba delegaciones de naciones de las Américas que participaban en la IX Conferencia Panamericana que dio paso a la Organización de Estados Americanos.

El periódico *El Tiempo* en una crónica del 18 de abril de 1948 señaló lo que sucedió aquel día del asesinato del caudillo liberal en Ibagué, dejó una cantidad de almacenes, cafeterías, panaderías, papelerías, licorerías, salsamentarias, supermercados, domicilios etc. saqueados, incendiados y devastados, en los siguientes términos:

A esta altura de los acontecimientos, ya se había organizado en el parque Andrés López de Galarza otra manifestación integrada por hombres armados de machetes, peinillas, cuchillos, garrotes, y toda clase de instrumentos contundentes, quienes enceguecidos por la ira, vencidos por el instinto de venganza, inconscientes por la punzada del dolor, iniciaron en forma irresponsable el saqueo, el pillaje y el incendio de los establecimientos y almacenes de propiedad de elementos conservadores, en forma inhumana y reproachable que ha merecido la justa protesta de la gente de bien. Ante estos hechos bochornosos oímos a liberales que exclamaban: “esto no puede ser obra de hombres que se dicen pertenecer al liberalismo colombiano”.

En esta forma fueron saqueados e incendiados los siguientes almacenes, establecimientos, cafés y residencias: 10 panaderías del señor Carlos Rengifo; los cafés Volga, Colombia, Amazonas y Nilo; las prenderías de Juan Rangel y Rafael Salazar; el almacén de artículos de lujo de los señores Torres y Juan y Tulio Jiménez; el almacén de rancho y licores de don Marco J. Ramírez; el almacén de calzado La Corona, de Carlos Arbeláez; las imprentas de Narciso



Triana y José Ignacio Céspedes; parte de las papelerías de Pedro A. Niño y Eustasio Tovar; la gerencia de “El Derecho”, de propiedad de Floro Saavedra; los despachos de abogados de los doctores Daniel Valencia, Ezequiel Debia, Julio Rengifo, Juan María Arbeláez, Jorge Altuzarra Lezama y Demetrio Viana; las residencias (totalmente saqueadas) de los doctores Rafael Dávila, senador de la República y Hernando Forero Rubio, cuyas distinguidas familias, antes de consumarse el reprobleable vandalaje encontraron noble asilo en casas vecinas; de lo contrario habrían sido víctimas propiciatorias de la indignación popular<sup>15</sup>.

Basta recordar la historia de PEDRO MARÍA RAMÍREZ<sup>16</sup>, sacerdote huilense, que padeció la furia del pueblo liberal de Armero (Tolima), como producto de lo sucedido aquel 9 de abril de 1948. Al día siguiente, el 10 de abril, fue ajusticiado por varios sujetos que lo atacaron en el parque central del pueblo, arrastrándolo por sus calles mientras escuchaba improperios y groserías en su contra. Lo golpearon con puños y patadas, para pasar a lacerarlo con el plan y el filo del machete deformando su cerebro. Lo mataron como si hubiere cometido el crimen del líder liberal, su sangre fue esparcida a lo largo de las calles del pueblo. ROJAS, refiriéndose a un testigo presencial de los hechos, relata: “la misma turba se encargó de amarrar el cadáver del sacerdote a unas bestias y fue dejado abandonado cerca a la puerta del cementerio”<sup>17</sup>. Fue tan furioso el comportamiento de la turba que, en la inspección ocular efectuada en la parroquia del pueblo, encontraron marcas de explosivos en su interior.

---

15 CONDE D'ARTHALUZ. “Así vivió Ibagué el asesinato de Gaitán hace 73 años”, *El Cronista*.co, 9 de abril de 2021, disponible en [<https://elcronista.co/politica/asi-vivio-ibague-el-asesinato-de-gaitan-hace-73-anos>].

16 VÍCTOR EDUARDO PRADO DELGADO. *La barbarie en el Tolima: después del 9 de abril de 1948*, Ibagué, León Gráficas Ltda., 2012.

17 “En la cabeza se encontraron dos heridas causadas con arma cortante-contundente y pesada, una de 10 centímetros de longitud y la otra de 13 centímetros. Ambas heridas interesaron el cuero cabelludo, fracturaron los huesos parietal y occipital donde dejaron grandes troneras y provocaron la salida de la masa encefálica. Hacia la nuca se encontró una luxación producida con arma contundente. En la espalda se observaron señales de contusiones. En la mano izquierda se observó una herida de 6 centímetros de longitud causada con arma cortante-contundente. Debo agregar que todas estas heridas sorprendieron al sacerdote por la espalda”. JESÚS ANTONIO ROJAS SERRANO. “¿Cómo murió el ‘Mártir de Armero’?”, *La Nación*, 8 de septiembre de 2017, disponible en [<https://www.lanacion.com.co/murio-martir-armero/>].

En Bogotá, un sector de la población se dirigió a edificios y medios de comunicación oficialistas con palos, armas y piedras, los simpatizantes liberales increparon a cualquier persona que se preciara de ser conservadora por el ominoso asesinato. La historia evoca que aquel día un proyectil perforó una ventana de la casa presidencial como señal de advertencia de lo que le esperaba a la ciudad desde aquel instante. La violencia de la oscura jornada dejó montones de muertos que fueron apilados como bultos de comida en el cementerio central. Civiles y policías iban dejando una estela de muerte por las calles capitalinas, en la que los ataques no distinguían los bienes de uso público de los privados: el tranvía, entidades públicas, hoteles, panaderías, hasta ferreterías en busca de armas o elementos corto contundentes. AMPARO DE URBINA y FABIO ZAMBRANO<sup>18</sup>, plantean que una de las consecuencias de “el Bogotazo” la constituyó la reconstrucción del centro de Bogotá debido a que gran parte de las edificaciones habían perdido su identidad, se encontraban en ruinas debido al volumen de incendios que habían congestionado ese sector de la ciudad, lo que produjo su modernización forzosa<sup>19</sup>.

ARTURO ALAPE *et al.*<sup>20</sup> señalan que una vez aprisionado ROA por la rabiosa multitud, fue conducido al palacio presidencial a rastras, desnudo, solo en calzoncillos y con dos corbatas en el pescuezo, magullado por la brutal golpiza que le propinaron, para ese momento ya

- 
- 18 AMPARO DE URBINA GONZÁLEZ y FABIO ZAMBRANO PANTOJA. “Impacto de ‘el Bogotazo’ en las actividades residenciales y los servicios de alto rango en el centro histórico de Bogotá. Estudio de caso”, *DEARQ - Revista de Arquitectura*, n.º 5, 2009, pp. 152 a 165, disponible en [<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/dearq/article/view/3086>].
- 19 Las construcciones antiguas de máximo dos plantas emplazadas en extensos solares que dejaban poco lugar para espacios públicos, fueron reemplazadas por edificios de propiedad horizontal, lo cual permitió aliviar parcialmente las dificultades para absorber las olas de migrantes del campo que llegan a la ciudad en autobuses y ferrocarril. Ver: BERNARDO PÉREZ SALAZAR y CESAR VELÁSQUEZ MONROY. “Procesos de renovación urbana, brechas de rentas del suelo y prácticas predatorias: el caso del polígono de intervención del Plan Centro en Bogotá”, en ALICE BEUF y MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ DELGADO (coords.). *Colombia: centralidades históricas en transformación*, Quito, OLACCHI, 2013, p. 467.
- 20 ARTURO ALAPE, FELIPE GONZÁLEZ TOLEDO, HERBERT BRAUN, CARLOS CABRERA LOZANO, HERNANDO TÉLLEZ, LUCAS CABALLERO -KLIM-; MIGUEL TORRES, GUILLERMO GONZÁLEZ URIBE, VÍCTOR DIUSABÁ ROJAS, MARÍA CRISTINA ALVARADO, ANÍBAL PÉREZ y MARÍA LUISA VALENCIA. *Versiones del Bogotazo*, Bogotá, Idartes, 2018, disponible en [<https://idartesencasa.gov.co/literatura/libros/versiones-del-bogotazo>], pp. 19 y 20.

estaba muerto, cosa que poco o nada le importaba al gentío. Solo se escuchaban improperios en contra de MARIANO OSPINA PÉREZ y del Partido Conservador sobre los que recaía la culpa de la muerte de GAITÁN. En ese momento el centro de la ciudad se encontraba incendiado, las bombas de gasolina estaban en llamas y los almacenes de armas estaban saqueados. Los liberales, locos y llenos de ira, pretendían tomarse el palacio presidencial para vengar su dolor, sin embargo, el ejército nacional penetró a la ciudad desde Boyacá con tanques y en otro sector se encontraban acostados francotiradores de la policía nacional desde los ventanales de los edificios, oteando a los revoltosos que querían penetrar al recinto para dispararles y neutralizarlos.

ALAPE *et al.*<sup>21</sup>, afirman que este fenómeno social produjo más de 300 mil muertos y permitió el desplazamiento forzado de más de dos millones de personas en Colombia, las ciudades más importantes del país vivieron su estallido social que no se detuvo fácilmente. El presidente de la República acudió a la figura de Estado de sitio<sup>22</sup> y toque de queda para que las fuerzas militares recobraran la paz y el orden público en el territorio nacional; sin embargo, este injusto indujo una explosión violenta que se manifestó en la ruptura de relaciones políticas entre el Partido Liberal y el Gobierno nacional que solo pudo ser solventada con la reconstrucción del gabinete ministerial, que dejó como ministro de gobierno al liberal DARÍO ECHANDÍA. Por otra parte, se incrementó la violencia partidista entre liberales y conservadores, aparecieron movimientos guerrilleros en los llanos y el centro del país fruto del ideario liberal del tribuno del pueblo. El sector rural respondió con violencia esta afrenta.

Curiosamente, el arrebato popular fue menospreciado por los periódicos conservadores como *El Colombiano*, que en sus titulares señalaban que este suceso era obra del comunismo, que quería sabotear la conferencia panamericana y provocar zozobra popular para estropear a la ciudad y al país. Por otro lado, los periódicos liberales fueron censurados por gobiernos departamentales debido a que sus

---

21 Ídem.

22 Decreto 1239 de 10 de abril de 1948, "Por el cual se declara turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República", *Diario Oficial* n.º 26.702, del 23 de abril de 1948, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30030331>].

informaciones no correspondían con la narrativa creada por la oficialidad. Los titulares de los periódicos de la época, coinciden en señalar que la ira del pueblo y el deseo de venganza por la muerte del líder liberal era una característica de aquellos días en la que los ánimos se encontraban exacerbados y la violencia cobraba la vida de liberales y conservadores. Por ejemplo, en Puerto Tejada (Valle del Cauca), decapitaron conservadores y jugaron fútbol con sus cabezas, la multitud fue aplacada por el oficial GUSTAVO ROJAS PINILLA<sup>23</sup>.

Otro de los misterios que deja este suceso es el papel que juegan los instigadores de la conducta relatada, como lo señala PITA PICO<sup>24</sup>, los medios de comunicación fueron constreñidos por los simpatizantes del líder liberal y no contentos con censurarlos, violentamente los tomaron para avivar los sentimientos de odio que estaba en la atmosfera del pueblo colombiano. Colombia fue un incendio al que se le echaba gasolina continuamente para alimentar los sentimientos negativos de miles de ciudadanos que instantáneamente respondían al dolor con desorden colectivo. El país se tomó tres días para llorar, herir, matar y quemar por cuenta del asesinato de GAITÁN.

De acuerdo con la investigación efectuada por dos funcionarios del Scotland Yard, ROA tenía desórdenes mentales y una especial inclinación al esoterismo y la masonería, lo que provocó un desbarajuste cerebral que lo indujo a perpetrar el delito, tal como se desprende de los testimonios de su madre, hermano y examante que lo observaban como un ser extraño lleno de contrariedades internas y de profundas locuras, como la de creerse un prócer de la patria o peor aún, la reencarnación del fundador de Santafé de Bogotá FRANCISCO DE PAULA SANTANDER o GONZALO JIMÉNEZ DE QUEZADA, producto de su cercanía a la brujería y a la secta masónica de la que recibía correspondencia periódicamente. Los que lo conocieron lo describieron como una persona aislada, solitaria, haragana y vaga que le gustaba hablar solo y que divagaba con sueños utópicos.

Sin embargo, tal investigación no fue develada en el momento en que culminó por miedo que se expandiera un sentimiento de indig-

---

23 CHARRY JOYA. "El impacto del 9 de abril en Cali y el Valle del Cauca", cit.

24 PITA PICO. "Violencia, censura y medios de comunicación en Colombia: los efectos del Bogotazo y el colapso en las transmisiones radiales", cit.

nación mayor o peor que el producido aquel 9 de abril de 1948, incrementando la situación de violencia solapada que soportaba el país desde 1928 y que solo había sido latente en aquel momento. De los escritos recolectados sobre el crimen del político, se tiene claridad sobre la identificación del autor material de los hechos, sin embargo, a su alrededor se manejaron una serie de hipótesis que hasta hoy hacen parte del imaginario político<sup>25</sup>. Lo único cierto de esa historia, es que el comportamiento de ese personaje causó la muerte y desplazamiento de miles de personas como reacción instantánea de la colectividad.

### III. EMOCIONES, SENTIMIENTOS, IRA Y ACCIONES COLECTIVAS

El fenómeno de ira colectiva es uno de los eventos que más intriga la consciencia de aquellos que se dedican a estudiar la sociología<sup>26</sup>, en especial cuando existen emociones incontroladas que desbordan la cotidianidad y reflejan los bajos instintos de la población; pero frente al estudio del Bogotazo: ¿cómo se puede explicar la reacción instantánea del pueblo que se levantó brutalmente sobre las instituciones sociales aquel 9 de abril de 1948? El Estado, la iglesia, la familia, en fin, todas las instituciones sociales fueron violentadas, no importaba si el agredido fuera vecino, un allegado que había departido en la niñez o la juventud o fuere familiar, sacerdote o monja siempre y cuando fuera conservador o liberal. La rabia no dejó pensar, la furia bloqueaba todo el sistema racional del ser humano, era una reacción instantánea

---

25 Es importante mencionar que antes de los hechos del Bogotazo, ya se encontraba en funcionamiento la Junta Interamericana de Defensa creada en Río de Janeiro, Brasil, durante la Tercera Reunión de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores de las 21 repúblicas americanas que en aquel entonces integraban la Unión Panamericana mediante la Resolución No. xxxix del 28 de enero de 1942; se puede revisar a: JAIME CUBIDES CÁRDENAS, CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO y JUAN DAVID GONZÁLEZ. "Junta Interamericana de Defensa: cooperación e integración hemisférica en seguridad para los Estados Americanos", en EMILIO JOSÉ GARCÍA MERCADER (coord.) y CÉSAR AUGUSTO GINER ALEGRÍA (dir.). *Los nuevos escenarios en las relaciones internacionales: retos, amenazas y oportunidades*, Navarra, Aranzadi, 2019, pp. 79 a 93.

26 VERÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ, ANDRÉS GUZMÁN SALA y ROSA DÁMARIS MARÍN SANDOVAL. "El tránsito de las emociones en la acción colectiva. Análisis del discurso de los jóvenes del #Yo Soy 132", *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, año 8, n.º 22, 2017, pp. 21 a 32, disponible en [<https://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/93>].

que se instalaba en los ojos de los histéricos incontrolados, lo que dejó perplejos a miles de personas que hasta el momento habían sufrido el estallido social. Nuevas emociones se presentarán con este mismo fenómeno en 2021, sentimientos relacionados con la situación de desesperanza e inconformismo social llevarían a una nueva situación de crisis<sup>27</sup>. Por otra parte, también se experimentará miedo y en ocasiones odio frente a los grupos sociales marginales como los migrantes<sup>28</sup>.

Explicar el fenómeno desde el ámbito individual suele ser sencillo<sup>29</sup>, sin embargo, el fenómeno de las acciones colectivas es muy complejo porque implica comprenderlo desde dos aristas que involucran algo más que el ámbito individual, las multitudes obran bajo la influencia de emociones y sentimientos<sup>30</sup>, situación que la psicología a diferenciado instantáneamente, aunque explica que son dos fenómenos separados que se complementan en la reacción individual y colectiva hasta el punto de ser coincidentes. Frente a este escenario, vale la pena resaltar que el individuo cuando actúa colectivamente se desinhibe en mayor medida que cuando obra individualmente debido a que no se siente limitado en su reacción, lo que no quiere decir que no exista una explicación orgánica para tal comportamiento<sup>31</sup>.

- 
- 27 JORGE ENRIQUE CARVAJAL MARTÍNEZ y OSCAR JAVIER TRUJILLO OSORIO. "Protesta social en América Latina: análisis desde la divergencia como categoría de la criminología del Sur Global", *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*, vol. 14, n.º 27, 2023, pp. 185 a 214, disponible en [<https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/ilaeOjs/article/view/282>].
- 28 JORGE ENRIQUE CARVAJAL MARTÍNEZ, ANDRÉS MAURICIO GUZMÁN RINCÓN y MÓNICA ALEXANDRA JIMÉNEZ AMOROCHO. "Focos de apatridia en Colombia: escenarios, retos y déficit de garantías", *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, vol. 49, n.º 131, 2019, pp. 303 a 326, disponible en [<https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/103>].
- 29 CARLOS ANDRÉS BERNAL CASTRO. "Ira e intenso dolor: ¿un problema subjetivo, de contexto y cultural?", en ESQUIO MANUEL SÁNCHEZ HERRERA (coord.). *El derecho penal del Estado social y democrático de derecho: estudios en homenaje al profesor Santiago Mir Puig*, Bogotá, Ibáñez, 2021, pp. 215 a 246.
- 30 DANIEL BUITRAGO. "La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido", *Digithum: a relational perspective on culture and society*, n.º 26, 2020, pp. 1 a 12, disponible en [<https://raco.cat/index.php/Digithum/article/view/n26-buitrago/479700>].
- 31 Una interpretación alternativa, sostiene que a fines del siglo XIX y comienzos del XX, entre quienes anhelaban una democracia aristocrática, existía un temor considerable frente a la muchedumbre, la masa y sus actuaciones colectivas, lo que se tradujo en una resistencia y duro cuestionamiento de la democracia que podía llevar a esa

Precisamente, BUITRAGO señala que las emociones son estudiadas desde diversas áreas: evolutivas, sociales, cognoscitivas y neurocientíficas. Cada una le da una explicación a su existencia, por ejemplo: las áreas evolutivas centran la explicación de las emociones desde factores hereditarios que experimenta el individuo generacionalmente; en cambio, las ciencias sociales señalan que estas provienen de factores culturales que se transmiten por la interrelación entre el individuo y la cultura que impregna sus valores ancestrales en su consciencia; por otra parte, la orientación cognitivista mira el problema desde los “estados mentales” del individuo; mientras que la explicación neurocientífica aborda el problema como un “subproducto de fenómenos y dinámicas corporales en general”, teniendo como fundamento “imágenes cerebrales y lecturas de impulsos eléctricos del cuerpo humano”<sup>32</sup>.

En efecto, una emoción es una reacción natural del ser humano que se produce por el contacto con el entorno, llámese persona, animal o cosa. Quien provoca esa situación es el otro, y quien termina produciendo una acción es la persona que lo recibe. Sin embargo, los cognoscitivistas refutan esta idea con la tesis de que si esto fuera así, todos reaccionaríamos de igual manera frente al mismo estímulo, cosa que no es lógica y por esto conciben el problema desde la recepción y manipulación de la información como elemento esencial para su acción; ahora bien, hay emociones construidas desde la plataforma social, pues precisamente es el afianzamiento social que con sus ideas constantes y persistencia siembran en el individuo una dinámica que se extiende a su consciencia, esto no quiere decir que todas las

---

masa informe del populacho al poder. Paralelo, se desarrolla un derecho penal de las muchedumbres, que criminaliza con severidad delitos cometidos por grupos, el cual se inspira en autores como SCIPIO SIGHELE, influido por CESARE LOMBRoso y GUSTAVE LE BON, importante teórico de la degeneración, al respecto, GERMÁN SILVA GARCÍA. *Criminología. Construcciones sociales e innovaciones teóricas*, Bogotá, ILAE, 2013, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/book/168>], p. 106. Sobre el fenómeno de las masas y las muchedumbres también se encuentran elementos relevantes en la obra del autor francés GABRIEL TARDE, quien considera que los hombres agrupados en muchedumbres suelen ser más irracionales y peligrosos que cuando se encuentran en solitario, al respecto se puede consultar a LUIS FELIPE DÁVILA LONDOÑO. “La levadura del mal y la masa absurda: las muchedumbres en la obra de Gabriel Tarde”, *Novum Jus*, vol. 17, n.º 1, 2023, pp. 311 a 330, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/4904/4659>].

32 BUITRAGO. “La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido”, cit., pp. 2 y 3.



emociones provengan de las construcciones sociales, pero algunas se producen desde la cultura que cada sociedad posee. Cosa diferente piensan los neurocientíficos<sup>33</sup>, que comprenden este fenómeno como un espacio irracional perfectamente construido por el cerebro, como una respuesta corporal que se genera instantánea y anticipadamente frente a una situación, por ejemplo: el miedo es una reacción frente a escenarios desconocidos.

Sin embargo, DAMÁSIO define a las emociones como “programas de acción razonablemente complejos [...] detonados por un objeto identificable o un evento, un estímulo emocionalmente competente”<sup>34</sup>, que tienen como función ayudar al ser humano a sobrevivir, a equilibrarse y a tener bienestar. Según este autor, estos programas existen antes de la aparición de la conciencia y son programas de acción altamente estereotipadas, cosa que habilita su clasificación en “emociones primarias universales: sorpresa, miedo, felicidad, asco, tristeza, enojo”<sup>35</sup>.

Lo interesante del estudio de DAMÁSIO, es que atribuye una segunda clasificación de las emociones a las que considera “emociones sociales”, aquellas que el entorno social amolda de tal suerte que estas fueron detonadas en ambientes sociales, en las que se incluye la admiración y una variante de la “compasión que tienen que ver con observar el dolor mental o social de otro, cosa que va más allá del dolor físico”<sup>36</sup>. Lo importante de esta clasificación es que diferentes culturas aceptan estas emociones, pero cada una le agrega algo o la condiciona según el entorno en donde opera. Por ejemplo, en algunas culturas los hombres no pueden llorar porque es síntoma de debilidad, mientras que para las mujeres es permitido.

Por último, este autor señala que la emoción deja huella en el cerebro, como un marcador somático, lo que implica entender que su huella deja una marca que se expresa continuamente el ser humano

---

33 ADRIANA GARCÍA ANDRADE. “Neurociencia de las emociones: la sociedad vista desde el individuo. Una a la vinculación sociología-neurociencia”, *Sociológica (México)*, vol. 34, n.º 96, 2019, pp. 39 a 71, disponible en [<http://www.sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1536>].

34 *Ibíd.*, p. 49.

35 *Ídem.*

36 GARCÍA ANDRADE. “Neurociencia de las emociones: la sociedad vista desde el individuo. Una a la vinculación sociología-neurociencia”, p. 50.



se expone a la misma sensación, por ejemplo, sentir alegría o desazón al ver un gol en un partido de fútbol. Bajo ese sentido, pueden mezclarse emociones primarias en un contexto social, en cambio, para el autor los sentimientos son procesos conscientes, pues requieren de imágenes producto de redes cerebrales, lo que produce una reacción interna en el organismo que se reproduce exteriormente<sup>37</sup>, en otras palabras, evocar es sentir algo que pasó pero que vive en nuestra mente por medio de redes cerebrales<sup>38</sup>.

En esta dirección, algunos autores<sup>39</sup> afirman que las emociones son comportamientos que están llenos de contenido conceptual, entiéndase: valores, juicios, creencias o actitudes proposicionales. Mientras que otros<sup>40</sup>, comprenden que no se necesita un contenido para expresar las emociones. El ejemplo de una emoción sin ningún contenido es la ira o el miedo, mientras que el odio o el amor son emociones llenas de contenido. La culpa es un sentimiento lleno de contenido, porque se nutre de juicios, valores culturales, morales o proposiciones que envuelven el entorno de quien la siente bajo el abrumador sofoco del reproche interior, por haber mentido, defraudado, hurtado o lesionado, en fin, vulnerado un interés esencial de la sociedad; aunque existan veedurías ciudadanas como expresión de control social no son suficientes para resarcir el daño<sup>41</sup>.

Por lo que afirma BUITRAGO: "... una emoción compuesta sería algo así como la disyunción entre una emoción básica y actitudes pro-

---

37 Ibid., p. 51.

38 Al respecto, valdría traer la analogía de los *hackers* y *crackers* que se encuentran en las redes, unos con un papel de Robin Hood digital y otros, destructores. Se puede leer en: CARLOS ALFONSO GUECHA López, JAIME CUBIDES CÁRDENAS y NATHALIA CHACÓN TRIANA. "Crackers y hackers en relación a los ciberataques: una diferencia para determinar el daño antijurídico", en ALBERTO GALLEGU GORDÓN (dir.). *Aproximación multidisciplinar a la criminalidad organizada y al terrorismo internacional*, España, Sotec Editorial, 2021, pp. 193 a 206.

39 Tal como lo afirma BUITRAGO, son: LAZARUS (1991), LYONS (1993), SOLOMON (2004 - 2007), NEU (2003) o NUSSBAUM (2008), BUITRAGO. "La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido", cit.

40 Según BUITRAGO: GRIFFITHS y SCARANTINO (2009), SOLOMON (2007) o EKMAN (2008), ídem.

41 JAIME CUBIDES CÁRDENAS. "Las veedurías ciudadanas como una expresión de la democracia participativa", *Revista Doctrina Distrital*, vol. 1, n.º 2, 2021, pp. 41 a 54, disponible en [<https://doctrinadistrital.com/ojs2/index.php/RevistaDoctrinaDistrital/article/view/18>].

posicionales, que configuran una emoción con contenido proposicional”<sup>42</sup>, por lo que concluye que las emociones compuestas no son más que sentimientos.

Pues bien, los sentimientos se encuentran relacionados con el sistema moral del individuo, cosa que hace que su duración sea perdurable, no sea espontánea y su materialización perdure en el estado mental del individuo días, meses o tal vez años, lo que no quiere decir que se combine con cierta clase de emociones que se entrelacen al recuerdo. EKMAN afirma que las emociones se caracterizan por ser de inicio rápido, corta duración, ocurrencia espontánea, evolución automática y coherencia entre las respuestas. Tienen como propósito reaccionar a situaciones que pueden colocar en peligro al ser humano o adaptar su respuesta frente a una situación; sin embargo, los sentimientos los define BUITRAGO como estados emocionales que se caracterizan por no ser inmediatos, por lo que se puede considerar, por ejemplo, que la culpa no sea una emoción sino un sentimiento, pues evoluciona en el fuero personal del sujeto tras una reflexión con su sistema moral que perdura en el tiempo, fruto de la meditación personal.

La conclusión a la que llega BUITRAGO en relación al termino es:

Un sentimiento es entonces un estado afectivo que se caracteriza por: (1) reacción tardía: un sentimiento no surge de forma inmediata: pasa por un proceso de reflexión cognitivo que puede tardar segundos o incluso horas o años; (2) atemporalidad o facilidad de evocación fiel: el surgimiento de un sentimiento no está sujeto a tiempo específico, puede permanecer intacto durante años, esto implica que el sentimiento, a diferencia de la emoción, sea algo que pueda evocarse en cada instante de manera fiel; (3) adaptabilidad a lo social: la función de los sentimientos parece ofrecernos un camino para adaptarnos mejor a un código social y por ende a una comunidad que lo profesa y lo practica, por lo que su naturaleza no es instintiva sino cultural; (4) poseer contenido conceptual: de lo descrito anteriormente se deduce que los sentimientos necesariamente deben involucrar creencias o juicios, en otras palabras, contenido conceptual; (5) penetrabilidad cognitiva: si se acepta que los sentimientos se dan en contextos culturales y se basan en creencias y juicios, los sentimientos necesariamente deben verse influidos cognitivamente; y finalmente un sentimiento se caracteriza por tener (6) evidencia corporal sutil: a diferencia de las emociones los sentimientos no manifiestan

---

42 BUITRAGO. “La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido”, cit., p. 4.

señales corporales distinguibles a simple vista y universales, sino que se manifiestan en cambios corporales sutiles, es decir solo evidenciables a través de pruebas de sangre o dispositivos de diagnóstico de actividad cognitiva<sup>43</sup>.

En el caso del Bogotazo, la reacción colectiva estuvo impregnada de ira, en las manifestaciones sociales se instalaron sentimientos de odio, aborrecimiento, animadversión, antipatía en contra de los partidos políticos oficialistas y en especial en contra del partido de gobierno y lo que representaba ante las instituciones sociales. Por eso, los ataques en contra de la iglesia fueron fruto de la acumulación de la influencia ideológica conservadora que se agitaba desde los pulpitos, siendo incompatible con la ideología liberal. Resulta importante la última característica que evoca BUITRAGO recordando a EKMAN, para probar la situación de ira en los cambios corporales, pupilas dilatadas, incremento de la frecuencia cardíaca, cosa que los neurocientíficos reafirman por medio de exámenes cerebrales y a otros órganos del cuerpo tal como lo advierte GARCÍA ANDRADE<sup>44</sup>, lo que implica observar que de los relatos recordados por los diarios nacionales se pueda considerar que esa sociedad explotó en ira y combinó los sentimientos con las emociones, la memoria popular inmortalizó al caudillo con lágrimas de tristeza (sentimiento) y actos criminales de rabia (emoción), combinadas con rencor (sentimiento), que lastimosamente culminó con violencia (acción).

Otro condimento que se puede observar en este caso, se comprueba en la provocación pasiva por parte de la apatía y decidía de la oficialidad que le restaban importancia al deceso del caudillo, esto no solo enervaba los ánimos de los fanáticos liberales sino que incrementaba la desazón social y el crimen. Desde el presidente del entonces MARIANO OSPINA PÉREZ hasta los periódicos de amplia circulación de corte oficialista, se encargaban de demeritar el crimen que dejaba huérfana a una familia y desprotegido a un número significativo de simpatizantes con las ideas del líder asesinado, dándole mayor relevancia al boicot sobre la conferencia panamericana que al aciago suceso. El desorden social dañó los bienes de uso común del país como el tranvía y las ofi-

---

43 *Ibíd.*, p. 6.

44 GARCÍA ANDRADE. "Neurociencia de las emisiones: la sociedad vista desde el individuo. Una a la vinculación sociología-neurociencia", cit., pp. 44 a 48.

cinas públicas, los locales comerciales que fueron incendiados con el pretexto de que sus ocupantes y propietarios eran conservadores, la venganza del pueblo liberal se vio concentrada en un tercero como un efecto de desplazamiento, comprobando la teoría de FREUD<sup>45</sup>.

Curiosamente, una de las hipótesis que más sonó en ese entonces para identificar a los perpetradores del crimen, establecía que el asesino hizo parte de un complot comunista para matar a GAITÁN con el fin de sabotear la conferencia panamericana, sin embargo, esta suposición fue desvirtuada por el grupo de investigadores del Scotland Yard contratado por el Gobierno nacional para encontrar a los verdaderos promotores del homicidio. No solo desecharon tal conjetura, sino que señalaron que en el crimen no formaron parte los partidos políticos del momento, como tampoco grupos de derecha que tuviesen interés en desestabilizar el evento internacional que en ese momento irrumpía en el cosmos latinoamericano teniendo como epicentro a la capital. La conclusión a la que llegaron en su informe, desclasificado para el 2002<sup>46</sup>, es que el asesinato lo cometió JUAN ROA a *motu proprio*.

GARCÍA, GUZMÁN y MARÍN<sup>47</sup> dilucidan sobre la naturaleza de las emociones y de los sentimientos, estudiando el movimiento social originado en México por estudiantes de las universidades privadas y públicas denominado #yo soy el 132. En su estudio, los investigadores abren dos líneas de comprensión del problema esencial sobre si las emociones son innatas o si por el contrario se originan a partir de la interacción social; sobre la primera línea investigativa, refieren dos tipos de emociones “las primarias o básicas (miedo, ira, asco, sorpresa, tristeza, felicidad) de las secundarias o sociales (simpatía, vergüenza, turbación, culpabilidad, celos, envidia, gratitud, indignación, admiración, desdén)”, de la interacción social se establecen las segundas; sin embargo, surge la pregunta acerca del origen de los sentimientos, pues estos surgen por la motivación de otra persona, lo que implica que tanto emociones y sentimientos se encuentran atados en un nudo

---

45 LELIO FERNÁNDEZ. “Sigmund Freud”, *Praxis Filosófica*, n.º 46, 2018, pp. 11 a 41, disponible en [<https://praxisfilosofica.univalle.edu.co/index.php/praxis/article/view/6201>].

46 LUISA MARÍA VALENCIA. “El 9 de abril: ¿la conjura de un solitario?”, en ALAPE, *et al. Versiones del Bogotazo*, cit.

47 GARCÍA MARTÍNEZ, GUZMÁN SALA y MARÍN SANDOVAL. “El tránsito de las emociones en la acción colectiva. Análisis del discurso de los jóvenes del #Yo Soy 132”, cit.

que se desata con diversas respuestas emotivas que incitan a la acción, ya sean individuales o colectivas, como se examinó con BUITRAGO.

El fenómeno #Yo soy el 132 es diferente al del asesinato de GAITÁN. Este fenómeno social se constituyó como un movimiento estudiantil que protestó contra las instituciones mexicanas y en especial en contra de los partidos políticos tradicionales y los medios de comunicación en tiempo de elecciones presidenciales. La prensa descalificó a los estudiantes de las universidades públicas y privadas que no participaban de las ideas del candidato ENRIQUE PEÑA NIETO, hecho que fue utilizado por un sector de la prensa para calificarla como un sabotaje a las ideas del candidato por parte de sus opositores. Esto no solo provocó indignación al estudiantado, sino que incitó movilizaciones sociales de miles de jóvenes que protestaban por diferentes situaciones como el desempleo, la pobreza, la falta de oportunidades económicas y estudiantiles, etc. La ira por la descalificación de los medios de comunicación y el desencanto por la institucionalidad, permitió que los jóvenes protestaran en diversos escenarios teniendo como punto de encuentro a las redes sociales como Twitter.

Pero el caso de GAITÁN es paradigmáticamente distinto, el político impregnó su poder transformador desde la intimidad del atril de la plaza pública, desde sus acciones como sucedió en la marcha del silencio y en la oración por la paz. Los símbolos del líder liberal cautivaron a la prole, a las clases obreras que reflexionaron sobre el discurso popular que enardecía a las masas provocando éxtasis. El caudillo decía<sup>48</sup>: “yo no soy un hombre, soy un pueblo”; “el pueblo es superior a sus dirigentes”; “esta avalancha humana libra una batalla, librará una batalla, vencerá a la oligarquía liberal y aplastará a la oligarquía conservadora”; “porque el Gobierno colombiano tiene la metralla homicida para el pueblo y la rodilla puesta en tierra ante el oro americano”; “hay que procurar que los ricos sean menos ricos y los pobres sean menos pobres”; “si avanzo, seguidme. Si me detengo, empujadme. Si os traiciono, matadme. Si muero, vengadme”.

Sus frases provocadoras, desenfrenadas, oportunas, seducían instantáneamente a la multitud que compaginaba con el ímpetu de su pensamiento, que fuera tildado de comunista por el oficialismo. Su

---

48 REDACCIÓN SEMANA. “Las frases de Gaitán”, *Revista Semana*, 8 de abril de 2012, disponible en [<https://www.semana.com/las-frases-gaitan/256155-3/>].

oratoria confeccionó el sentimiento de la pasión política, hasta llegar al fanatismo que se encontraba de moda por ese entonces. CASTELLS<sup>49</sup> afirma que las movilizaciones populares se originan por la manifestación de dos emociones: el entusiasmo y el miedo que requieren de un sentido comunicativo. Que en el caso de GAITÁN estaba íntimamente ligado a la indignación social producto de la desidia de las oligarquías conservadoras y liberales y del conflicto social en el que había dos sectores muy demarcados: los oligarcas, representado por las castas políticas tradicionales y el pueblo.

De hecho, GAITÁN afirmaba que no necesitaba de guardaespaldas, pues el pueblo lo defendería de aquel que quisiera atentar contra su integridad personal. Creía que ningún sicario iba a ser tan estúpido de atacarlo, porque la gente vengaría su acto criminal. Se equivocó en parte, aquel 9 de abril el pueblo mató al agresor, pero no pudo evitar su deceso. Sin embargo, la movilización instantánea ocurrió drásticamente, ya no había empatía ni seducción, solo ira, rabia, furia, exaltación, enojo, no hubo pena más amarga que verlo tirado en el andén indefenso por los cuatro disparos propinados.

#### IV. LA IRA CON LOS OJOS DE LA PSICOLOGÍA Y LA PSIQUIATRÍA

Para la comunidad científica y en especial la psiquiatría, la ira es entendida como uno de varios trastornos (ludopatía, cleptomanía y piromanía), que se clasifican con la denominación de trastorno explosivo intermitente –TEI–<sup>50</sup>, que se puede presentar en personas con esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar, depresión, depresión agitada, hiperactividad, trastorno con déficit de atención, trastorno de conducta, trastorno de personalidad, traumatismo cráneo encefálico, abuso de sustancias y epilepsia, entre otras. Dicha situación puede durar minutos u horas, sin embargo, es considerada como un comportamiento que puede presentarse a personas que no adolezcan ninguno de esos trastornos.

---

49 MANUEL CASTELLS. *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet*, Madrid, Alianza, 2013.

50 JUAN PABLO ZAPATA y JUAN DAVID PALACIO. “Trastorno explosivo intermitente: un diagnóstico controversial”, *Revista Colombiana de Psiquiatría*, vol. 45, n.º 3, 2016, pp. 214 a 223, disponible en [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80648398010>].

Los autores señalan como manifestaciones clínicas de la conducta: los arrebatos violentos, físicos o verbales, que se originan por circunstancias externas irrelevantes sin que su desencadenante sea evidente. El arrebato es agresivo, impulsivo, se representa como un estallido, de rápida instauración que responde a un estímulo externo. Esta situación está precedida de cefalea, tensión interna, miedo, náuseas, mareo y alteraciones en el nivel de la consciencia, lo que implica al hacer un diagnóstico que el especialista deba tener en cuenta el contexto cultural, las consecuencias del acto, la relación con el estímulo y la cultura, entre otros aspectos. Vale la pena subrayar que en el ámbito psiquiátrico esta situación se presenta en personalidades explosivas e impulsivas, aunque la sociedad médica americana en el pasado la catalogó en personas con personalidades pasivo-agresivas, cosa que cambió a la denominación referenciada.

La Organización Mundial de la Salud –OMS–, delimita el tema como una enfermedad que no se encuentra claramente diferenciada; sin embargo, identifica al TEI dentro de los trastornos de los hábitos de control de impulsos. Curiosamente la comunidad científica identifica el intervalo de los comportamientos agresivos y dañinos en aquellas personas que realicen dichos comportamientos por lo menos tres veces en 12 meses; otros autores como COCCARO<sup>51</sup>, determinan que el comportamiento puede presentarse una o dos veces en la semana durante un mes, y si la agresión es física si se produce tres veces en el año, que su actividad sea desproporcionada y recurrente frente al desencadenante de la conducta.

La importancia del fenómeno no solo estriba en identificarlo y demarcarlo científicamente de otros fenómenos, sino en demostrar que, aunque su reflejo en el ámbito social se puede observar, no se presenta de manera idéntica en todos los casos. La comunidad científica identifica algunas características como prevalentes que se deben medir fren-

---

51 EMIL F. COCCARO. "Intermittent explosive disorder as a disorder of impulsive aggression for DSM-5", *The American Journal of Psychiatry*, vol. 169, n.º 6, 2012, pp. 577 a 588; En el mismo sentido: ANTONIO MEDINA, MARÍA JOSÉ MORENO, RAFAEL LILLO y JULIO ANTONIO GUIJA (eds.). *Los trastornos del control de los impulsos y las psicopatías: psiquiatría y ley*, (XI Jornadas Jurídico-Psiquiátricas, Córdoba, 2 y 3 de octubre de 2015), Madrid, Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental, 2017, disponible en [[https://fepsm.org/files/publicaciones/Los\\_trastornos\\_del\\_control\\_de\\_los\\_impulsos\\_y\\_las\\_psicopat%C3%ADas.pdf](https://fepsm.org/files/publicaciones/Los_trastornos_del_control_de_los_impulsos_y_las_psicopat%C3%ADas.pdf)].

te a otros comportamientos que se conjugan con este, lo que permite hacer diagnósticos diferenciados, en especial en relación a cada caso en particular, fundamentalmente cuando se conjugan con enfermedades psiquiátricas como esquizofrenia, bipolaridad, trastorno obsesivo compulsivo –TOC–, en niños con trastorno afectivo bipolar –TAB–, con síndrome de Gilles de la Tourette, por estrés postraumático en el caso de los veteranos de guerra, abuso de sustancias, fobia social, entre otros comportamientos relacionados con el control de los impulsos.

La ira está relacionada a factores genéticos que se encuentran alimentados por antepasados impulsivos y agresivos; neurológicamente se afecta la función serotoninérgica, lo que conlleva que los parámetros inhibidores no le permitan guardar calma frente a situaciones que alteran el comportamiento; también está relacionado con tumores especialmente ubicados en el hipotálamo, craneofaringioma<sup>52</sup>, aparte de asociarse con factores como el estrés y el sobrepeso. Cabe señalar que la Asociación Americana de Psiquiatría recoge en su último manual de diagnóstico (DSM-5) al TEI<sup>53</sup>, como un trastorno que hace parte del grupo de trastornos del control de impulsos de la conducta. A diferencia del trastorno por déficit de atención e hiperactividad –TDAH–, el trastorno negativista desafiante –TND–, el trastorno de la personalidad antisocial y/o el trastorno de conducta –TC–, este se caracteriza por un patrón aleatorio de reactividad conductual agresiva y desproporcionada sin un motivo ni objetivo concreto, ocasionando alteraciones o perjuicios graves en el entorno físico y social y del propio individuo.

Frente a ese cúmulo de características, se puede señalar que el trastorno irrumpe con la planificación y la regulación de las emociones, función que le corresponde a la parte orbitofrontal<sup>54</sup> del cerebro,

---

52 Tumor ubicado en el hipotálamo que por lo general es benigno.

53 AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION. *DSM-5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, 5.ª ed., Madrid, Editorial Médica Panamericana, 2014.

54 “Esta parte del cerebro está relacionada con la planificación y la regulación de las emociones. Recibe el nombre de corteza orbitofrontal una región de la corteza cerebral la cual forma parte de la corteza orbitofrontal y que tiene gran importancia en la regulación de la conducta social, la toma de decisiones y la inhibición de conductas. Esta corteza está ubicada en el lóbulo frontal, hallándose en ambos hemisferios cerebrales y situándose aproximadamente a la altura de las órbitas de los ojos (lo cual es asimismo el motivo de su nombre)”, ver en OSCAR CASTILLERO MIMENZA. “Corteza orbitofrontal: partes, funciones y características”, *Psicología y Mente*, 3 de agosto de 2018, disponible en [<https://psicologiymente.com/neurociencias/corteza-orbitofrontal>].



allí es donde se elabora la personalidad, aparte de tener una relación con el sistema límbico, lo que implica una estrecha relación con la amígdala, la ínsula, la corteza, tálamo, hipotálamo, corteza entorrinal y la mayor parte de los sensores motores; personas que han sufrido accidentes o fuertes golpes en esta parte del cuerpo pueden tener explosiones emocionales, irritabilidad, mal genio, impaciencia y cambios abruptos de personalidad<sup>55</sup>.

El caso de FINEAS GAGE (septiembre de 1884) fue significativo para la comunidad científica, porque la barra de hierro que lo atravesó tenía un metro de longitud con un diámetro de tres centímetros, perforándolo diagonalmente desde el pómulo del lado izquierdo hasta llegar a la frente y como consecuencia al cráneo desapareciendo los lóbulos frontales, aunque misteriosamente se logró recuperar, nunca perdió el habla llegando a recobrar todas sus habilidades, sin embargo cognitivamente se volvió malgeniado, grosero, violento, cosa que en su vejez le ocasionó ataques de epilepsia. La medicina, la neurociencia, la psicología y la psiquiatría se interesaron en este asunto porque lo que comúnmente se le ha dado el nombre de problemas del alma, tiene explicación científica. La ira no es un problema de carácter que se soluciona con “gotitas de valeriana”, es un estado de alteración que se produce por varios factores internos o externos que vuelven agresiva a una persona incidiendo en su estado emocional, propiciando comportamientos violentos a cosas, animales o personas. Sin embargo, otra teoría que se desprende de este caso, explica que su cambio de humor se debió a su desfiguración facial, cosa que le dejó una amargura profunda al ver como los demás lo veían como un ser extraño, al mejor estilo de Frankenstein o del Jorobado de Notre Dame, su figura le causaba profundas heridas y a su entorno repulsión.

---

55 “Un grave accidente laboral que cambió la personalidad de un joven obrero. Lamentablemente, un error en el procedimiento hizo que, cuando este obrero intentaba compactar la pólvora colocada en la cavidad utilizando una barra de metal, saltase una chispa. La explosión de la mezcla se produjo a escasos centímetros de la cara del joven y, como resultado, la barra de metal de un metro de longitud y unos tres centímetros de diámetro le atravesó el cráneo antes de aterrizar a más de veinte metros de donde se encontraba inicialmente”, ver en ADRIÁN TRIGLIA. “El curioso caso de Phineas Gage y la barra de metal en la cabeza”, *Psicología y Mente*, 27 de noviembre de 2015, disponible en [<https://psicologiymente.com/neurociencias/caso-phineas-gage-barra-metal-cabeza>].

Es significativa la función que ejecuta la parte prefrontal del cerebro en las personas; por su actividad, el sujeto puede tomar decisiones, inhibirse para no realizar comportamientos violentos o reaccionar desproporcionadamente, impide que el sujeto no efectúe comportamientos impulsivos, violentos, destructivos, en otras palabras que las personas no hagan lo primero que se les pase por su cabeza, gradúa las emociones, proyecta los rasgos de agrado o desagrado sobre estímulos externos, propicia motivarse psíquicamente frente a las normas sociales, regula su comportamiento en el mundo social, permite asociar las ideas y comparar la información percibida con la que ha sido almacenada, hace que las personas planifiquen su comportamiento, en otras palabras influye en la personalidad de todo ser humano.

Para la ciencia, la ira es un trastorno de orden psiquiátrico, lo que no quiere decir que pueda ser una manifestación espontánea producto de estímulos externos que producen comportamientos violentos que causan afectaciones a bienes jurídicos de los que originan el enfado, ira, rabia y por lo mismo el trastorno de conducta que se concreta con maltrato físico y psicológico frente a personas, animales y cosas. Esto quiere decir que puede considerarse como una reacción científica que elimina de tajo ese concepto romántico de imputabilidad como tradicionalmente se pensaba por los penalistas a lo largo de la explicación de la ciencia penal, en el que la culpabilidad era un fenómeno que se cifraba en la autodeterminación y que el fenómeno de la imputabilidad como presupuesto, solo se daba como un fenómeno anterior que se reconocía bajo un contexto social y cultural. En conclusión, es un trastorno particular sobre el control de la impulsividad, que puede concurrir con otros trastornos de base, por razón de un tumor en el tálamo o que se puede presentar repentinamente sin que el sujeto tenga alguna enfermedad o trastorno<sup>56</sup>.

---

56 Para una importante corriente de la sociología jurídica y la criminología, las emociones y los sentimientos son moldeados y perfilados en términos sociales, la genética no tiene mayor importancia, no hay determinismos sociales o biológicos. Por ello mismo, al interpretar los problemas relacionados con la divergencia social de interés penal y el control penal se hace énfasis en los procesos de construcción social de la realidad, lo que tiene apoyo en una extensa bibliografía. Al respecto, ver: GERMÁN SILVA GARCÍA y BERNARDO PÉREZ SALAZAR. "Nuevas estrategias de construcción de la realidad del delito en el orden de las sociedades en red", *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 24, n.º Esp. 2, 2019, pp. 123 a 132, disponible en [<https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/27432>]; GERMÁN SILVA GARCÍA. "Las teorías del conflicto y fenomenológica

Aunque para la comunidad científica el problema de la ira puede constituir un trastorno explosivo intermitente, este puede causarse también por personas mentalmente sanas, en los que el estímulo exterior es tan avasallante que el sistema límbico achataría el sistema racional del ser humano, lo que provocaría una reacción impulsiva e inmediata<sup>57</sup>. En el caso de las acciones colectivas producidas aquel 9

---

en el análisis sociojurídico del derecho", *Acta Sociológica*, n.º 79, 2019, pp. 85 a 108, disponible en [<https://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/72534>]; íd. "¿El derecho es puro cuento? Análisis crítico de la sociología jurídica integral", *Novum Jus*, vol. 16, n.º 2, 2022, pp. 49 a 75, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/4676>]; íd. "La construcción social de la realidad. Las ficciones del discurso sobre la impunidad y sus funciones sociales", *Via Inveniendi et Iudicandi*, vol. 17, n.º 1, 2022, pp. 105 a 123, disponible en [<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/viei/article/view/7743>]; LUIS FELIPE DÁVILA LONDOÑO. "La artesanía del orden social", *Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance*, vol. 2, n.º 1, 2018, pp. 80 a 93, disponible en [<https://orb.binghamton.edu/gobernar/vol2/iss1/8/>]; íd. "El derecho y la violencia: una polémica relación pensada desde Nietzsche y Foucault", *CES Derecho*, vol. 6, n.º 2, 2015, pp. 108 a 120, disponible en [<https://revistas.ces.edu.co/index.php/derecho/article/view/3665>]; íd. "Cuando dos puntos se alejan: desviación, divergencia y órdenes sociales amalgamados", *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*, vol. 14, n.º 27, 2023, pp. 75 a 102, disponible en [<https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/llaeOjs/article/view/278>].

- 57 Un sector importante de la criminología no se ha ocupado de fenómenos como la ira, que aparece ausente en sus estudios pese a su importancia frente a ciertas formas de criminalidad. En cambio, se han ocupado de problemáticas donde la ira y otros sentimientos o emociones tienen poca incidencia, como la criminalidad de cuello blanco, la corrupción, la violencia sexual, el conflicto armado, el narcotráfico, el secuestro, la inasistencia alimentaria, eventos en los que se alude a otras variables para interpretar el delito. Al respecto: GERMÁN SILVA GARCÍA y JOHANNA BARRETO MONTOYA. "Avatares de la criminalidad de cuello blanco transnacional", *Revista Científica General José María Córdova*, vol. 20, n.º 39, 2022, pp. 609 a 629, disponible en [<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/1042>]; GERMÁN SILVA GARCÍA. "Corrupción y derechos humanos. El Estado hacendal y la cleptocracia", *Opción*, vol. 35, n.º 25 ed. especial, 2019, pp. 12 a 49, disponible en [<https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/32306>]; GERMÁN SILVA GARCÍA y VANNIA ÁVILA CANO. "Control penal y género. ¡Baracunátana!: una elegía al poder sobre la rebeldía femenina", *Revista Criminalidad*, vol. 64, n.º 2, 2022, pp. 23 a 33, disponible en [<https://revistacriminalidad.policia.gov.co:8000/index.php/revcriminalidad/article/view/352/646>]; GERMÁN SILVA GARCÍA. *El proceso de paz: un paso adelante, dos pasos atrás*, Bogotá, FESIP y CSPP, 1985, pp. 23 y ss.; íd. "¿La décima es la vencida? El nuevo proceso de paz con las FARC", *Nueva Época*, n.º 39, 2012, pp. 69 a 82; íd. "Delito político y narcotráfico", en RICHARD TOVAR CÁRDENAS (comp.). *La problemática de las drogas: mitos y realidades*, Bogotá, Externado y Proyecto Enlace del Ministerio de Comunicaciones, 1998, pp. 65 a 90; íd. "Secuestro político y control penal en Colombia", *Ius Puniendi. Sistema Penal Integral*, vol. 1, n.º 1, 2015, pp. 569 a 582; íd. "Exploración sociojurídica sobre el delito de inasistencia alimentaria", en GONZALO CATAÑO (coord.). *Teoría e investigación en sociología jurídica*, Bogotá, Externado, 2003, pp. 323 a 352.

de abril de 1948, encontrar explicación lógica tomando como referencia esta mirada sería inoperante, aunque no se descarta que la noticia del líder liberal influyera en las enfermedades mentales de muchas personas que se manifestaron brutalmente en esa oportunidad.

## V. LA IRA EN EL CONTEXTO CULTURAL

Para tres grandes grupos de modelos religiosos (catolicismo, islamismo y budismo), la ira como fenómeno individual es censurada, sin embargo, como fenómeno colectivo, la ira se convierte en un elemento indispensable de la inconformidad que se traduce en injusticia social. En este escenario, la ira se convierte, acudiendo a autores como DAMÁSIO, EKMAN o BUITRAGO, en un sentimiento que desata la inconformidad frente a situaciones producidas por el entorno, llámese políticas estatales, graves violaciones de derechos humanos o infracciones del derecho internacional humanitario por la situación de menores en el conflicto armado<sup>58</sup>.

Lo que dentro del plano individual es descalificado, desde el plano colectivo es pertinente, veamos: la moral católica es severa con el iracundo, rencoroso y vengativo, lo que interpreta que quien perdona es noble, pues se abstiene de reaccionar frente al agresor, para indultarlo, para no llevar en la mente su injusticia o la cuenta de sus obras. El buen cristiano debe tratarlo con amor, como su hermano, porque tiene verdadero mérito amar a quien no quieres o a quien no soportas. Es tan fuerte la palabra de CRISTO, que propone un comportamiento ético que basa toda regla universal en el amor, “ama a tu prójimo como a ti mismo”. La justicia solo le pertenece a Dios y solo él se encargará de castigar a aquel que ha ofendido a su herma-

---

58 PAOLA ALEXANDRA SIERRA ZAMORA. “La tutela de los derechos humanos en situaciones de postguerra: el caso colombiano, *Workin Paper*, n.º 2, 1.º de diciembre de 2018; MANUEL ALEXIS BERMÚDEZ TAPIA y PAOLA ALEXANDRA SIERRA ZAMORA. “El aporte del derecho internacional en la fundamentación de los derechos humanos”, en PAOLA ALEXANDRA SIERRA ZAMORA, MANUEL ALEXIS BERMÚDEZ TAPIA y CAROLINA PEDRAZA MARIÑO (eds.). *Perspectivas en derechos humanos y derecho internacional humanitario para el Ejército Nacional de Colombia*, Bogotá, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, 2020, pp. 13 a 20, disponible en [<https://librosesmic.com/index.php/editorial/catalog/download/57/54/1384?inline=1>], p. 13; JAIME CUBIDES CÁRDENAS y PAOLA ALEXANDRA SIERRA ZAMORA. “Derechos humanos en Colombia: a raíz del conflicto armado con las FARC”, *Workin Paper*, n.º 1, 2018, pp. 1 a 17.

no. Sin embargo, la ira, el enojo, la furia no dejan de ser una emoción connatural al ser humano. La ofuscación es un sentimiento y el dolor por la injuria ciega al hombre. ¿Cómo controlar el enojo?, ¿cómo comprenderlo?, ¿cómo justificarlo?, son preguntas que solo corresponden al estudio del hombre desde un plano ético, antropológico, cultural, sociológico, psicológico y jurídico.

Sin embargo, aunque el catolicismo pretende esa espiritual aspiración de calmar la impulsividad, se ve confrontada en las acciones colectivas. La emoción de la ira no deja de ser un promotor de la inconformidad de la protesta social frente a momentos de injusticia. La historia ha reflejado situaciones que demuestran como la ira está llena de sentimientos que aglutinan el desencanto frente a conductas institucionales. Un ejemplo contemporáneo de la situación en estudio, se manifestó en el siglo xx en Irlanda del Norte el 1.º de enero de 1969, en donde un grupo de manifestantes jóvenes católicos y algunos protestantes, protestaban por la forma en que eran tratados los católicos por las instituciones policiales y políticas segregacionistas británicas. Lo que empezó como un movimiento pacífico que se pronunciaba sobre igualdad de derechos sin discriminación, termino con el brutal asesinato de jóvenes indefensos que marchaban por las calles a ocho kilómetros de Derry, particularmente en el puente Burntollete a manos de fanáticos opositores. Con el tiempo, esos jóvenes que sobrevivieron al brutal ataque conformaron el Ejército Republicano Irlandés –IRA–<sup>59</sup>. Esto no quiere significar que las acciones efectuadas por el ejército revolucionario irlandés estuviesen impregnadas de ira, se mezclaban el rencor, enojo, venganza y se combinaban con violencia, lo que, en palabras de EKMAN, DAMÁSIO o BUITRAGO, pueden ser considerados como sentimientos.

El islam señala a la ira como un estado emocional inaceptable que lleva al ser humano a cometer actos desproporcionados e injustos, sin que ello no se entienda como una emoción connatural que tiene que reprimirse o controlarse, exigiendo un comportamiento fuerte pero mesurado o sensato al que la lleva; tan es así, que esta cualidad es propia de la persona recta que recibirá la gracia de Dios por su

---

59 PATRICK RADDEN KEEFE. *No digas nada: una historia real de crimen y memoria en Irlanda del Norte*, Barcelona, Reservoir Books, 2021, pp. 27 a 38.

comportamiento en el paraíso, lo que implica el ejercicio constante del autocontrol como fundamento de toda relación con la sociedad.

DE CURREA-LUGO<sup>60</sup> critica a las organizaciones extremistas en las que la ira es el elemento esencial sobre el que se cierne su comportamiento terrorista, contrariando la filosofía islámica, donde la acción militar queda nula para el actuar<sup>61</sup>. Sin embargo, aunque el islam flagela el sentimiento de la ira, fue esta emoción la que promovió el movimiento colectivo de la “Primavera Árabe”. Miles de árabes salieron a las calles a protestar en contra de sus dirigentes para que pusieran fin a un decenio de opresión y violación de los derechos humanos en varios países de la región. Siria se convirtió en un escenario de violencia, precisamente porque el presidente BACHAR AL ASAD desconoció al movimiento social que solicitaba una respuesta a la multitud de violaciones que se cometieron por su régimen en contra de las juventudes que pretendían un cambio radical<sup>62</sup> en favor de conceder libertades fundamentales sobre poblaciones vulnerables como los jóvenes, mujeres, niños y niñas. Siria, Egipto y Bahrein soportan diariamente la migración de miles de árabes, kurdos, etc. que sienten miedo, ira, rabia por soportar grupos extremistas como Hizbollah, Isis o Hamas, combinados por grupos paramilitares y militares institucionales. Se estima que han emigrado 12 millones de personas de los territorios árabes<sup>63</sup>.

El budismo establece siete recomendaciones para controlar la ira, advirtiendo que es un problema que se resuelve con constante entrenamiento teniendo como clave la meditación. Bajo esta perspectiva, el primer paso es reconocer que ese sentimiento existe en mí, no es aconsejable disfrazarla o colocarle otros adjetivos para ocultarla, en otras palabras no etiquetarla debido a que sus consecuencias son

---

60 VÍCTOR DE CURREA-LUGO. *El Estado Islámico*, Bogotá, Aguilar, 2016, capítulo III: Daesh y el Islam, pp. 63 a 93.

61 LUIS ERNESTO CORTÉS DÍAZ GRANADOS, JAIME ALFONSO CUBIDES CÁRDENAS y ANTONIO FAJARDO RICO. “Leadership in the Colombian Military Forces: a comprehensive experience in the fight against terrorism”, *Estudios en Seguridad y Defensa*, vol. 12, n.º 23, 2017, pp. 97 a 108, disponible en [<https://esdegrevistas.edu.co/index.php/resd/article/view/242>].

62 VÍCTOR DE CURREA-LUGO. *Siria, donde el odio desplazó a la esperanza*, Bogotá, Aguilar, 2019, capítulo I: Los orígenes del conflicto, pp. 19 a 49.

63 AMNISTÍA INTERNACIONAL. “La ‘Primavera Árabe’ cinco años después”, 13 enero 2016, disponible en [<https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2016/01/arab-spring-five-years-on/>].

devastadoras; como segunda medida, las emociones son realidades normales, todos los seres humanos la experimentamos, lo importante es gestionar la forma en que puede controlarse o eliminarse para evitar las reacciones destructivas y externas frente a los demás, en tal sentido, la paciencia se convierte en el instrumento primordial para combatirla; como un tercer aspecto, la ira sobredimensiona los problemas, por lo que resulta pertinente enfrentar el problema en concreto para confrontar si en efecto tal evento verdaderamente es tan molesto o perjudicial para nosotros; como cuarta clave, se deben analizar las consecuencias que produce esta emoción en nuestro cuerpo, esto conlleva inevitablemente a transformaciones que provocan enfermedades como el cáncer o las que afectan el sistema nervioso; el quinto punto radica en proteger y preservar al enemigo, en tal sentido, hay que ponerse en los zapatos de esa persona y esa situación nos enriquece, aparte de entender que no somos los únicos dueños de la verdad y que nuestro enemigo también tiene razones que nos permiten entender su comportamiento; en sexta posición se recomienda pensar en la muerte, todos podemos perder nuestra vida por una situación irrelevante o podemos causarle la muerte a otro por un problema que tiene solución; y por último, somos lo que sembramos y entre tanto, el inicio de ciclos de violencia generará una cadena que se devolverá como un efecto boomerang.

Aunque el budismo es un lenguaje de paz, los chinos no olvidan las protestas colectivas en la plaza de Tiananmén en 1989<sup>64</sup>, iniciadas por la muerte de HU YAObang. Las juventudes estudiantiles chinas se levantaron en contra de la opresión comunista, a la que por años su sociedad estaba siendo sometida en busca del reconocimiento de libertades; por otra parte, el problema de inflación desbordaba la vida económica de sus nacionales. La rabia de la juventud se tradujo en marchas y huelgas de hambre que terminó en una violenta toma de la plaza de Tiananmén que fue recuperada brutalmente por la policía. A hoy se desconoce el número de muertos y desaparecidos que dejó el escenario de ira detonado por las instituciones chinas.

---

64 GUIOMAR HUGUET PANÉ. "La masacre de la plaza Tiananmén de 1989", *National Geographic*, 13 de septiembre de 2022, disponible en [[https://historia.nationalgeographic.com.es/a/masacre-plaza-tiananmen-1989\\_18347](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/masacre-plaza-tiananmen-1989_18347)].



En conclusión, la emoción de la ira se transforma en un sentimiento en las acciones colectivas y su incidencia es primordial para provocar las movilizaciones sociales que tienen como fundamento la protesta social. Sin embargo, para la religión los comportamientos individuales se encuentran censurados o reprimidos, pero la manifestación histórica de las acciones colectivas demuestra que la ira no se encuentra descalificada y mucho menos desarraigada aunque quiera ser reprimida, en otras palabras, la ira como sentimiento colectivo es aceptada como un fenómeno natural de sobrevivencia colectiva.

Aunque los discursos morales fundan el comportamiento en el deber ser, en la forma correcta en que debemos actuar con los demás y consigo, las acciones colectivas inundan los sentimientos desbordados de la colectividad. Pero el ser humano no obra en todo momento de igual manera, el ideal del comportamiento reside en el autocontrol de las emociones. Pero, ¿hasta qué punto es posible autocontrolarse y hasta qué punto se puede descarrilar el comportamiento?, el neurólogo RODOLFO LLINÁS<sup>65</sup> manifiesta que el ser humano existe por su cerebro, los demás órganos son accesorios, el fenómeno de la libertad nace neurológicamente de ese órgano y del cual dependen todas las demás piezas del cuerpo humano y especialmente en el mundo social en la toma de decisiones, todo ese fenómeno se comprende a través del estudio del cerebro, porque en últimas es el que toma decisiones conscientes a partir de su educación y de esta parten todos los fenómenos de libertad que en el fondo se componen de consciencia y voluntad.

La educación es el medio esencial sobre el que se ejercita el cerebro, las personas presuponen su comportamiento a partir de aprehender, aprender y de educarse; recibir educación no depende del sujeto sino de su entorno y de los estímulos que ese ambiente le proporciona, ese es el problema de conocer. El conocimiento está marcado por diversos procesos naturales que no dependen del derecho, obedecen a la ciencia o la naturaleza del sujeto que inciden en la vitalidad del hombre específicamente en su libertad, en su proceso mental y esencialmente en su autoconciencia. Los sentimientos, los valores, la emotividad están impresos en la conducta humana y for-

---

65 LLINÁS. *El cerebro el mito y yo: el papel de las neuronas en el pensamiento y el comportamiento humanos*, cit.



man parte de las acciones y omisiones que exteriorizan los individuos en el mundo social.

Ese proceso de autoconciencia, hace posible dimensionar introspectivamente el mundo exterior, en otras palabras, reflexionar. Por eso identifica, interpreta, evalúa y modifica el mundo con su comportamiento. Tal juicio natural se materializa en el ambiente exterior en el que vive el ser humano. Por eso, la consciencia parte de procesos cognitivos: aprendizaje, razonamiento, percepción, atención, memoria y lenguaje. Se pensaría o se creería que quien toma una decisión lo hace con pleno uso de sus sentidos y facultades mentales, pero no es así siempre. La persona que toma decisiones debe ser valorada desde el ambiente al que pertenece, de tal forma que si es una persona con un bajo nivel educativo o que no tiene la posibilidad de razonar las consecuencias de sus actos, el Estado le debe garantizar que examinará su situación para comprender la realización de su conducta, en este aspecto, el análisis de contexto es vital para calificar su comportamiento, por lo que el ambiente social agrega factores necesarios a la hora de analizar la conducta.

Esa relación de costos y beneficios o de ponderación de alternativas en el proceso de tomar decisiones, se ve relacionada al momento de actuar en la medida de que el sujeto resuelve que en algunas situaciones se ve severamente afectado por las emociones que en un momento determinado lo incitan a comportarse de esa manera y no de otra, aunque su explicación implica y esto es aceptado tanto científica como doctrinalmente, como achatamiento de la razón, en otras palabras, las emociones aplastan la facultad de racionalizar a la hora de actuar, lo que lleva al individuo a exteriorizar su ira instantáneamente o premeditar la materialización de su expresión, precisamente la historia recalca que el autocontrol es algo que se alcanza con la práctica.

Ese proceso abreviado de cognición y volición está guiado por factores externos, sentimientos, valores sociales, tradiciones culturales y en su propia cosmovisión del mundo que inciden esencialmente en la explicación *ex post* del injusto, lo que genera un análisis en concreto del fenómeno sin llegar a proponer evaluaciones subjetivas basadas en ideas de cómo se podría evitar la materialización del comportamiento. Desde el punto de vista psicológico, la volición está relacionada directamente con la inteligencia emocional que opera en tres pasos: concepción, deliberación y ejecución. La primera, implica

la toma de consciencia en torno a los motivadores presentes para encausar el comportamiento personal en una determinada dirección; la segunda, se fundamenta en la estimación del valor relativo de cada una de las opciones que se le presentan al individuo y la ponderación de sus consecuencias, aquí se une el fenómeno cognitivo al volitivo originando un proceso interrelacionado; y por último, la tercera se manifiesta en la toma de la determinación.

En consecuencia, el análisis de la ira colectiva está precedida por fenómenos religiosos, sociales y culturales de los que no se puede escapar el operador jurídico a la hora de entender el comportamiento del sujeto frente a la comisión del injusto. Ahora bien, si analizamos el ejemplo propuesto, en la muerte de GAITÁN y la serie de delitos cometidos por sus simpatizantes, su homicidio fue la gota que derramó el vaso, la violencia partidista de la época venía contrariando a los sectores urbanos y rurales de la sociedad, la agitación del discurso partidista se unió a los sentimientos de rencor que se aglutinaban dinámicamente por cada uno de sus militantes y que con el trágico suceso recrudeció la violencia, desencadenando una batalla de tres días. En el fondo del sentimiento de ira, desencadenó una acción colectiva desmedida que estaba negando su partida. La frustración de un sector de la sociedad que anhelaba un cambio en el ejercicio del poder y que fue abruptamente cortado, provocó incendios, homicidios, lesiones personales, daños en bien ajeno, en fin, una reacción criminal<sup>66</sup>.

---

66 Otros aseveran que se trata de un conflicto social que emerge de una situación de divergencia social, donde la definición o calificación como criminal impuesta a las acciones de algunos es un acto de poder. Ver: GERMÁN SILVA GARCÍA. "Le basi della teoria sociologica del delitto", *Sociologia del Diritto*, vol. 27, n.º 2, 2000, pp. 119 a 135; íd. "Delito y reacción penal", en GERMÁN SILVA GARCÍA (ed.). *Tratado latinoamericano de sociología jurídica*, Bogotá, ILAE, 2023, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/book/392>], pp. 369 y ss.; GERMÁN SILVA GARCÍA, ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO y BERNARDO PÉREZ SALAZAR. "The debate concerning deviance and divergence: a new theoretic proposal", *Oñati Socio-Legal Series*, vol. 14, n.º 2, 2024, pp. 505 a 529, disponible en [<https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/1813>]; PABLO ELÍAS GONZÁLEZ MONGUÍ. "Conflicto y cambio sociales", en GERMÁN SILVA GARCÍA (ed.). *Tratado latinoamericano de sociología jurídica*, Bogotá, ILAE, 2023, pp. 59 a 97, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/book/392>].

## VI. LA IRA COMO UN FENÓMENO DE ¿CULPABILIDAD COLECTIVA?

A lo largo de la historia del derecho penal moderno, el concepto de culpabilidad propio de un derecho penal liberal, garantista y compatible con el Estado social de derecho, se ha entendido como un concepto material que trasciende los acordes propios de la conducta injusta hasta convertirse en un elemento indispensable para justificar la pena, y específicamente para graduar su docimetría.

Esta justificación ha oscilado entre dos paradigmas: el libre albedrío<sup>67</sup> y el determinismo<sup>68</sup>. El primero, surge como una explicación científicamente indemostrable, lleno de paradojas por su precariedad conceptual, se limita a razonarla en términos metafísicos que tienen como fundamento la libertad<sup>69</sup>. Simplemente señala que el sujeto de derecho penal puede obrar de una manera diversa a la que obró, pues tenía un sin número de maneras diversas de actuación diferente a la que materializó contraviniendo el mandato legal y la norma primaria, o sea contrariando su deber jurídico de actuación. En palabras más sencillas, el ser humano tomó en consciencia la decisión libre de desatender el sistema jurídico y provocó un comportamiento injusto.

---

67 “El principio de culpabilidad presupone lógicamente la libertad de decisión del hombre, pues solo sólo si existe básicamente la capacidad de actuar de otra forma podrá hacerse responsable al autor de haber llegado al hecho antijurídico en lugar de dominar los impulsos criminales”. JESCHECK, HANS-HEINRICH. *Tratado de derecho penal*, 3.ª ed., Barcelona, Bosh, 1981, p. 562.

68 CLAUS ROXIN. *Culpabilidad y prevención en derecho penal*, Múnich, Reus, 1960, p. 41; Estas dos posturas no han desaparecido y siguen encontrándose en los textos científicos de la materia, como en: CLAUS ROXIN. *Derecho penal. Parte general*, Madrid, Civitas, 1997, pp. 788 a 819. SANTIAGO MIR PUIG. *Derecho penal*, Buenos Aires, B de F, 2004, p. 532; ENRIQUE BACIGALUPO. *Derecho penal. Parte general*, Lima, ARA Editores, 2004, pp. 396 a 403; JESCHECK. *Tratado de derecho penal*, cit., pp. 562 a 567; JUAN CARLOS FERRÉ OLIVÉ, MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PAZ y PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA. *Derecho penal colombiano. Parte general*, Bogotá, Ibáñez, 2010, pp. 415 a 422.

69 De modo opuesto, se afirma que el determinismo ha sido refutado por distintos teóricos de la sociología, lo que es corroborado por un número infinito de casos en los que las personas reaccionan o actúan de modo inesperado e impredecible. Al respecto, BERNARDO PÉREZ SALAZAR y LUISA MARÍA ACEVEDO. “Acción social y derecho”, en GERMAN SILVA GARCÍA (ed.). *Tratado latinoamericano de sociología jurídica*, Bogotá, ILAE, 2023, pp. 147 a 187, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/book/392>].

De esta teoría se pegan los causalistas con su concepción psicológica de la culpabilidad, el neokantismo con su teoría normativa y el finalismo que concibe a la culpabilidad desde una postura estricta y normativa. En las tres posiciones, la consciencia dicta la forma de actuación, tal como lo describe MIR PUIG<sup>70</sup> en su obra, lo que implica que el juicio de reproche se vea perceptiblemente indiscutible al momento de imponer la pena, en esta situación, en términos de ROXIN<sup>71</sup>, el principio de culpabilidad se transforma en un límite al poder punitivo dosificando la pena para que el Estado no se extralimite en su poder sancionador e imponga una sanción superior al grado de culpabilidad con el que intervino su autor, lo que implica el cumplimiento del principio de prohibición de exceso.

Por otra parte, la teoría determinista concita su interés en demostrar que el paradigma de la libertad o libre albedrio es indemostrable, y que el ser humano se encuentra atado a una serie de condicionamientos que limitan su libertad de acción, en otras palabras, que es un sujeto amarrado a circunstancias fisiológicas vitales, neuronales, cerebrales, que conllevan un tratamiento diverso al de la imposición de la pena. Desde este punto de vista, tal etiología conlleva a un tratamiento médico, pero no carcelario, lo que implica aplicar medidas de seguridad para proteger la paz social eliminando del derecho penal la pena.

FEIJOO SÁNCHEZ descarga la evidencia científica de la neurociencia para debilitar la teoría de culpabilidad cimentada en el escenario del libre albedrio<sup>72</sup>. Básicamente señala que los impulsos cerebrales operan antes de que la persona tome la decisión de actuación en su consciencia, en tal sentido, el hombre decide segundos antes de que su decisión sea el fruto de una reflexión motivada por su estado mental. Esto lo señala bajo los experimentos de dos neurocientíficos (LIBET y HAYNES), que demuestran cómo se produce el movimiento muscular, lo que hace pensar que el pensamiento se origina por millones de impulsos eléctricos de las neuronas cerebrales. En este interludio, se

---

70 MIR PUIG. *Derecho penal*, cit.

71 ROXIN. *Derecho penal. Parte general*, cit.

72 BERNARDO FEIJOO SÁNCHEZ. "Sobre el fundamento material de la culpabilidad", en YESID REYES ALVARADO, HERNÁN DARÍO OROZCO LÓPEZ y CARMEN ELOÍSA RUIZ LÓPEZ (eds.). *Libro homenaje a Alfonso Reyes Echandía en el nonagésimo aniversario de su nacimiento*, Bogotá, Externado, 2022, p. 612.

ha diferenciado entre el estado mental del cerebro para señalar que este permite realizar una serie de operaciones que sirven para el des-envolvimiento individual y colectivo del individuo, entre los que se encuentran el estado de reflexión y la voluntad.

FEIJOO afirma: “la cuestión no es tanto si un experimento concreto como los de LIBET o los de HAYNES refuta la idea del libre albedrío demostrando que en el cerebro existen procesos que tienen que ver con la formación de la libertad antes de que alcancen la consciencia, sino que los conocimientos científicos convierten en inverosímil o no plausible una voluntad libre e indeterminada como origen de todos nuestros comportamientos y, por consiguiente, como objeto o fundamento de censura, reproche, reprobación o castigo”<sup>73</sup>. En otras palabras, los comportamientos que se producen en el inconsciente (subcorticales), son los que gobiernan nuestra voluntad.

Por esto, señala el autor:

Nuestras decisiones vienen motivadas en gran medida por procesos inconscientes que racionalizamos o interpretamos *a posteriori*, y esos procesos inconscientes que están determinados en gran medida por estructuras subcorticales como los ganglios basales y por nuestro sistema límbico (con estructuras corticales y subcorticales como, entre otros, amígdala, hipocampo, giro cingulado, hipotálamo), están conducido por nuestras emociones o nuestra memoria emocional. Cognición y afectividad son procesos interactivos e integrados. Como afirma un científico de primerísimo nivel como ERICK KANDEL, “la percepción consciente depende en su totalidad de procesos inconscientes”<sup>74</sup>.

Si se toma la segunda perspectiva desde el contexto relatado en el Bogotazo, se podría considerar que, en ese proceso de acciones colectivas, opera una profunda carga emocional colectiva, que originó una organización social colectiva. Esto generaría una ruptura frente al concepto de injusto personal, porque si bien la doctrina penal ha hablado de juzgar los comportamientos delictivos desde un plano individual, en este caso se puede comprobar cómo la emoción desbordó la racionalidad, en otras palabras, cómo el sistema límbico se impuso frente a los parámetros racionales que sirven para reprimir las emociones.

---

73 *Ibíd.*, pp. 612 y 613.

74 *Ibíd.*, p. 614.

A lo largo de esta reflexión se ha hablado de la emoción como una turbación; sin embargo, acudiendo a BUITRAGO<sup>75</sup>, esa emoción se convirtió en una expresión de un sentimiento popular teniendo en cuenta los factores que se presentaron desde la década de los años 1920 entre liberales y conservadores, en el que se pueden tener como hitos la masacre de las bananeras, la violación de derechos humanos por parte de la oficialidad a los liberales, la estigmatización a los liberales como comunistas, la violencia solapada entre liberales y conservadores en el que se mezclaron todas las instituciones de orden social, la desidia del gobierno al restarle importancia al homicidio de GAITÁN, así como el discurso del caudillo, generó un apasionamiento desmedido que terminó con el último acto de la provocación: su asesinato.

El comportamiento no se puede examinar con los parámetros de un sentido dogmático de los injustos, sino sobre un escenario de contexto en el que, de haber un estudio de su culpabilidad, se obró como un acto en el que hay una imputación colectiva en el que sus instigadores desde diversos escenarios sociales tenían que haber pagado por todos crímenes que se presentaron.

## VII. CONCLUSIONES

- La ira es una emoción primaria que sirve en situaciones límite para la sobrevivencia del ser humano. En este sentido, es un impulso vital que lleva al ser humano a actuar violentamente.
- Cuando la ira se desarrolla en procesos sociales, se transforma en un sentimiento que desencadena acciones colectivas violentas como las experimentadas el 9 de abril de 1948.
- En el contexto cultural, al ira es una emoción que debería ser controlada o reprimida por el individuo; sin embargo, en las acciones colectivas esta es una emoción que sirve para la manifestación de inconformidad popular; en estos casos es tolerada como fruto de una turbación reprimida que sale a flote por una provocación soportada por largo tiempo o por una afrenta hecha por el entor-

---

75 BUITRAGO. “La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido”, cit.

no social efectuada por el gobierno o por instituciones sociales imposible de reprimir, en este contexto la ira se transforma en un sentimiento popular.

- Desde el plano psiquiátrico y psicológico, los procesos de ira se matizan con el nombre de trastorno explosivo intermitente; sin embargo, estos no logran visualizarse en escenarios colectivos pues son reacciones puntuales de la reacción corporal individual.
- La violencia colectiva de aquel 9 de abril de 1948 debe examinarse bajo una lectura de contexto en el cual se aborde su estudio como un ejercicio de imputación colectivo.

## REFERENCIAS

- AGUDELO GÓMEZ, CESAR AUGUSTO. "Representar 'El Bogotazo' en Colombia: apuntes para su comprensión como un 'shock político' para repensar el conflicto y el posacuerdo", *Eleuthera*, vol. 21, 2019, pp. 66 a 88, disponible en [<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/eleuthera/article/view/2224>].
- ALAPE, ARTURO; FELIPE GONZÁLEZ TOLEDO, HERBERT BRAUN, CARLOS CABRERA LOZANO, HERNANDO TÉLLEZ, LUCAS CABALLERO -KLIM-; MIGUEL TORRES, GUILLERMO GONZÁLEZ URIBE, VÍCTOR DIUSABÁ ROJAS, MARÍA CRISTINA ALVARADO, ANÍBAL PÉREZ y MARÍA LUISA VALENCIA. *Versiones del Bogotazo*, Bogotá, Idartes, 2018, disponible en [<https://idartesencasa.gov.co/literatura/libros/versiones-del-bogotazo>].
- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION. *DSM-5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, 5.ª ed., Madrid, Editorial Médica Panamericana, 2014.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. "La 'Primavera Árabe' cinco años después", 13 enero 2016, disponible en [<https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2016/01/arab-spring-five-years-on/>].
- BACIGALUPO, ENRIQUE. *Derecho penal. Parte general*, Lima, ARA Editores, 2004.
- BBC NEWS MUNDO. "Cómo es la SLYM, la estructura del cerebro recién descubierta (y qué función tiene)", *BBC Mundo*, 20 de enero de 2023, disponible en [<https://www.bbc.com/mundo/noticias-64336682>].



- BERMÚDEZ TAPIA, MANUEL ALEXIS y PAOLA ALEXANDRA SIERRA ZAMORA. “El aporte del derecho internacional en la fundamentación de los derechos humanos”, en PAOLA ALEXANDRA SIERRA ZAMORA, MANUEL ALEXIS BERMÚDEZ TAPIA y CAROLINA PEDRAZA MARIÑO (eds.). *Perspectivas en derechos humanos y derecho internacional humanitario para el Ejército Nacional de Colombia*, Bogotá, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, 2020, pp. 13 a 20, disponible en [<https://librosesmic.com/index.php/editorial/catalog/download/57/54/1384?inline=1>].
- BERNAL CASTRO, CARLOS ANDRÉS. *Bienes jurídicos o protección de la vigencia de las normas: una lectura desde la historia social del derecho penal*, Bogotá, Universidad Católica de Colombia, 2012, disponible en [<https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/478fdfcc-0445-4d77-9056-5ea4a-c2536ae>].
- BERNAL CASTRO, CARLOS ANDRÉS. “Ira e intenso dolor: ¿un problema subjetivo, de contexto y cultural?”, en ESIQUIO MANUEL SÁNCHEZ HERRERA (coord.). *El derecho penal del Estado social y democrático de derecho: estudios en homenaje al profesor Santiago Mir Puig*, Bogotá, Ibáñez, 2021, pp. 215 a 246.
- BITRAGO, DANIEL. “La emoción y el sentimiento: más allá de una diferencia de contenido”, *Digithum: a relational perspective on culture and society*, n.º 26, 2020, pp. 1 a 12, disponible en [<https://raco.cat/index.php/Digithum/article/view/n26-buitrago/479700>].
- CARVAJAL MARTÍNEZ, JORGE ENRIQUE. *La seguridad en el Estado de garantías*, Bogotá, ILSA, 2008.
- CARVAJAL MARTÍNEZ, JORGE ENRIQUE y OSCAR JAVIER TRUJILLO OSORIO. “Protesta social en América Latina: análisis desde la divergencia como categoría de la criminología del Sur Global”, *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*, vol. 14, n.º 27, 2023, pp. 185 a 214, disponible en [<https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/IlaeOjs/article/view/282>].
- CARVAJAL MARTÍNEZ, JORGE ENRIQUE; ANDRÉS MAURICIO GUZMÁN RINCÓN y MÓNICA ALEXANDRA JIMÉNEZ AMOROCHO. “Focos de apatridia en Colombia: escenarios, retos y déficit de garantías”, *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, vol. 49, n.º 131, 2019, pp. 303 a 326, disponible en [<https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/103>].

CASTELLS, MANUEL. *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet*, Madrid, Alianza, 2013.

CASTILLERO MIMENZA, OSCAR. "Corteza orbitofrontal: partes, funciones y características", *Psicología y Mente*, 3 de agosto de 2018, disponible en [<https://psicologiymente.com/neurociencias/corteza-orbitofrontal>].

CHARRY JOYA, CARLOS ANDRÉS. "El impacto del 9 de abril en Cali y el Valle del Cauca", *Revista CS. Estudios Sociales sobre América Latina*, n.º 4, 2009, pp. 56 a 89, disponible en [[https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista\\_cs/article/view/436](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/436)].

COCCARO, EMIL F. "Intermittent explosive disorder as a disorder of impulsive aggression for DSM-5", *The American Journal of Psychiatry*, vol. 169, n.º 6, 2012, pp. 577 a 588.

CONDE D'ARTHALUZ. "Así vivió Ibagué el asesinato de Gaitán hace 73 años", *El Cronista.co*, 9 de abril de 2021, disponible en [<https://elcronista.co/politica/asi-vivio-ibague-el-asesinato-de-gaitan-hace-73-anos>].

CORTÉS DÍAZ GRANADOS, LUIS ERNESTO; JAIME ALFONSO CUBIDES CÁRDENAS y ANTONIO FAJARDO RICO. "Leadership in the Colombian Military Forces: a comprehensive experience in the fight against terrorism", *Estudios en Seguridad y Defensa*, vol. 12, n.º 23, 2017, pp. 97 a 108, disponible en [<https://esdegrevistas.edu.co/index.php/resd/article/view/242>].

CUBIDES CÁRDENAS, JAIME. "Las veedurías ciudadanas como una expresión de la democracia participativa", *Revista Doctrina Distrital*, vol. 1, n.º 2, 2021, pp. 41 a 54, disponible en [<https://doctrinadistrital.com/ojs2/index.php/RevistaDoctrinaDistrital/article/view/18>].

CUBIDES CÁRDENAS, JAIME y PAOLA ALEXANDRA SIERRA ZAMORA. "Derechos humanos en Colombia: a raíz del conflicto armado con las FARC", *Workin Paper*, n.º 1, 2018, pp. 1 a 17.

CUBIDES CÁRDENAS, JAIME; CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO y JUAN DAVID GONZÁLEZ. "Junta Interamericana de Defensa: cooperación e integración hemisférica en seguridad para los Estados Americanos", en EMILIO JOSÉ GARCÍA MERCADER (coord.) y CÉSAR AUGUSTO GINER ALEGRÍA (dir.). *Los nuevos escenarios en las relaciones internacionales: retos, amenazas y oportunidades*, Navarra, Aranzadi, 2019, pp. 79 a 93.

CUBIDES CÁRDENAS, JAIME; ERIKA RAMÍREZ BENÍTEZ y LAURA ORJUELA ROJAS. "Situación de los derechos humanos de los menores de edad en el marco del derecho internacional humanitario en el conflicto armado en Colombia", en EMILIO JOSÉ GARCÍA MERCADER (coord.) y CÉSAR AUGUSTO GINER ALEGRÍA (dir.). *Los nuevos escenarios en las relaciones internacionales: retos, amenazas y oportunidades*, Navarra, Aranzadi, 2019, pp. 831 a 856.

DÁVILA LONDOÑO, LUIS FELIPE. "El derecho y la violencia: una polémica relación pensada desde Nietzsche y Foucault", *CES Derecho*, vol. 6, n.º 2, 2015, pp. 108 a 120, disponible en [<https://revistas.ces.edu.co/index.php/derecho/article/view/3665>].

DÁVILA LONDOÑO, LUIS FELIPE. "La artesanía del orden social", *Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance*, vol. 2, n.º 1, 2018, pp. 80 a 93, disponible en [<https://orb.binghamton.edu/gobernar/vol2/iss1/8/>].

DÁVILA LONDOÑO, LUIS FELIPE. "Cuando dos puntos se alejan: desviación, divergencia y órdenes sociales amalgamados", *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*, vol. 14, n.º 27, 2023, pp. 75 a 102, disponible en [<https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/llaeOjs/article/view/278>].

DÁVILA LONDOÑO, LUIS FELIPE. "La levadura del mal y la masa absurda: las muchedumbres en la obra de Gabriel Tarde", *Novum Jus*, vol. 17, n.º 1, 2023, pp. 311 a 330, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/4904/4659>].

DE CASTELBAJAC, MATTHIEU. "Equivocal challenges: tactical ambiguity and deferral of claim-making in the 1948 Bogotazo", *Social Science History*, vol. 47, n.º 1, 2023, pp. 67 a 94.

DE CURREA-LUGO, VÍCTOR. *El Estado Islámico*, Bogotá, Aguilar, 2016.

DE CURREA-LUGO, VÍCTOR. *Siria, donde el odio desplazó a la esperanza*, Bogotá, Aguilar, 2019.

DE URBINA GONZÁLEZ, AMPARO y FABIO ZAMBRANO PANTOJA. "Impacto de 'el Bogotazo' en las actividades residenciales y los servicios de alto rango en el centro histórico de Bogotá. Estudio de caso", *DEARQ - Revista de Arquitectura*, n.º 5, 2009, pp. 152 a 165, disponible en [<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/dearq/article/view/3086>].

Decreto 1239 de 10 de abril de 1948, “Por el cual se declara turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República”, *Diario Oficial* n.º 26.702, del 23 de abril de 1948, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30030331>].

FEIJOO SÁNCHEZ, BERNARDO. “Sobre el fundamento material de la culpabilidad”, en YESID REYES ALVARADO, HERNÁN DARÍO OROZCO LÓPEZ y CARMEN ELOÍSA RUIZ LÓPEZ (eds.). *Libro homenaje a Alfonso Reyes Echandía en el nonagésimo aniversario de su nacimiento*, Bogotá, Externado, 2022.

FERBIERZO. “Impresión, sol naciente”, *Comentarios de la Historia del Arte (blog)*, 11 de noviembre de 2015, disponible en [<https://ejemploscomentariosarte.blogspot.com/2015/11/impresion-sol-naciente.html>].

FERNÁNDEZ GALINDO, GUSTAVO ADOLFO. “La recepción del ‘Bogotazo’ en las publicaciones periódicas de Medellín. El caso del ‘Medellinazo’ en *La Defensa*, *El Colombiano* y *El Diario*”, *Folios*, Revista De La Facultad De Comunicaciones Y Filología, n.º 29), 2014, pp. 55 a 80, disponible en [<https://revistas.udea.edu.co/index.php/folios/article/view/18300/15718>].

FERNÁNDEZ, LELIO. “Sigmund Freud”, *Praxis Filosófica*, n.º 46, 2018, pp. 11 a 41, disponible en [<https://praxisfilosofica.univalle.edu.co/index.php/praxis/article/view/6201>].

FERRÉ OLIVÉ, JUAN CARLOS; MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PAZ y PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA. *Derecho penal colombiano. Parte general*, Bogotá, Ibáñez, 2010.

GARCÍA ANDRADE, ADRIANA. “Neurociencia de las emisiones: la sociedad vista desde el individuo. Una a la vinculación sociología-neurociencia”, *Sociológica (México)*, vol. 34, n.º 96, 2019, pp. 39 a 71, disponible en [<http://www.sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1536>].

GARCÍA MARTÍNEZ, VERÓNICA; ANDRÉS GUZMÁN SALA y ROSA DÁMARIS MARÍN SANDOVAL. “El tránsito de las emociones en la acción colectiva. Análisis del discurso de los jóvenes del #Yo Soy 132”, *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, año 8, n.º 22, 2017, pp. 21 a 32, disponible en [<https://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/93>].

GONZÁLEZ MONGUÍ, PABLO ELÍAS. “Conflicto y cambio sociales”, en GERMAN SILVA GARCÍA (ed.). *Tratado latinoamericano de sociología jurídica*, Bogotá, ILAE, 2023, pp. 59 a 97, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/book/392>].

GUECHA LÓPEZ, CARLOS ALFONSO; JAIME CUBIDES CÁRDENAS y NATHALIA CHACÓN TRIANA. “Crackers y hackers en relación a los ciberataques: una diferencia para determinar el daño antijurídico”, en ALBERTO GALLEGGO GORDÓN (dir.). *Aproximación multidisciplinar a la criminalidad organizada y al terrorismo internacional*, España, Sotec Editorial, 2021, pp. 193 a 206.

HERNÁNDEZ BONILLA, JUAN MIGUEL. “Los secretos del Bogotazo 75 años después: ni turba enardecida ni complot internacional para matar a Jorge Eliécer Gaitán”, *El País*, 9 de abril de 2023, disponible en [<https://elpais.com/america-colombia/2023-04-09/los-secretos-del-bogotazo-75-anos-despues-ni-turba-enardecida-ni-complot-internacional-para-matar-a-jorge-eliecer-gaitan.html>].

HUGUET PANÉ, GUIOMAR. “La masacre de la plaza Tiananmén de 1989”, *National Geographic*, 13 de septiembre de 2022, disponible en [[https://historia.nationalgeographic.com.es/a/masacre-plaza-tiananmen-1989\\_18347](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/masacre-plaza-tiananmen-1989_18347)].

JESCHECK, HANS-HEINRICH. *Tratado de derecho penal*, 3.ª ed., Barcelona, Bosh, 1981.

KEEFE, PATRICK RADDEN. *No digas nada: una historia real de crimen y memoria en Irlanda del Norte*, Barcelona, Reservoir Books, 2021.

LLINÁS, RODOLFO R. *El cerebro el mito y yo: el papel de las neuronas en el pensamiento y el comportamiento humanos*, Bogotá, El Peregrino Ediciones, 2020.

MEDINA, ANTONIO; MARÍA JOSÉ MORENO, RAFAEL LILLO y JULIO ANTONIO GUIJA (eds.). *Los trastornos del control de los impulsos y las psicopatías: psiquiatría y ley*, (XI Jornadas Jurídico-Psiquiátricas, Córdoba, 2 y 3 de octubre de 2015), Madrid, Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental, 2017, disponible en [[https://fepsm.org/files/publicaciones/Los\\_trastornos\\_del\\_control\\_de\\_los\\_impulsos\\_y\\_las\\_psicopat%C3%ADas.pdf](https://fepsm.org/files/publicaciones/Los_trastornos_del_control_de_los_impulsos_y_las_psicopat%C3%ADas.pdf)].

MIR PUIG, SANTIAGO. *Derecho penal*, Buenos Aires, B de F, 2004.

PARDO RUEDA, RAFAEL. *La historia de las guerras*, Bogotá, Debate, 2015.

PÉREZ SALAZAR, BERNARDO y CESAR VELÁSQUEZ MONROY. “Procesos de renovación urbana, brechas de rentas del suelo y prácticas predatorias: el caso del polígono de intervención del Plan Centro en Bogotá”, en ALICE BEUF y MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ DELGADO (coords.). *Colombia: centralidades históricas en transformación*, Quito, OLACCHI, 2013, pp. 463 a 491.

PÉREZ SALAZAR, BERNARDO y LUISA MARÍA ACEVEDO. "Acción social y derecho", en GERMAN SILVA GARCÍA (ed.). *Tratado latinoamericano de sociología jurídica*, Bogotá, ILAE, 2023, pp. 147 a 187, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/book/392>].

PITA PICO, ROGER. "Violencia, censura y medios de comunicación en Colombia: los efectos del Bogotazo y el colapso en las transmisiones radiales", *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, vol. 17, n.º 33, 2018, pp. 153 a 173, disponible en [<http://www.scielo.org.co/pdf/angr/v17n33/1692-2522-angr-17-33-153.pdf>].

PRADO DELGADO, VÍCTOR EDUARDO. *La barbarie en el Tolima: después del 9 de abril de 1948*, Ibagué, León Gráficas Ltda., 2012.

REDACCIÓN SEMANA. "Las frases de Gaitán", *Revista Semana*, 8 de abril de 2012, disponible en [<https://www.semana.com/las-frases-gaitan/256155-3/>].

ROJAS SERRANO, JESÚS ANTONIO. "¿Cómo murió el 'Mártir de Armero'?", *La Nación*, 8 de septiembre de 2017, disponible en [<https://www.lanacion.com.co/murio-martir-armero/>].

ROXIN, CLAUS. *Culpabilidad y prevención en derecho penal*, Múnich, Reus, 1960.

ROXIN, CLAUS. *Derecho penal. Parte general*, Madrid, Civitas, 1997.

SIERRA ZAMORA, PAOLA ALEXANDRA. "La tutela de los derechos humanos en situaciones de postguerra: el caso colombiano", *Workin Paper*, n.º 2, 1.º de diciembre de 2018.

SIGMAN, MARIANO. *La vida secreta de la mente: nuestro cerebro cuando decidimos, sentimos y pensamos*, Buenos Aires, Debate, 2015.

SILVA GARCÍA, GERMÁN. *El proceso de paz: un paso adelante, dos pasos atrás*, Bogotá, FESIP y CSPP, 1985.

SILVA GARCÍA, GERMÁN. "Delito político y narcotráfico", en RICHARD TOVAR CÁRDENAS (comp.). *La problemática de las drogas: mitos y realidades*, Bogotá, Externado y Proyecto Enlace del Ministerio de Comunicaciones, 1998, pp. 65 a 90.

SILVA GARCÍA, GERMÁN. "Le basi della teoria sociológica del delitto", *Sociologia del Diritto*, vol. 27, n.º 2, 2000, pp. 119 a 135.

SILVA GARCÍA, GERMÁN. “Exploración sociojurídica sobre el delito de inasistencia alimentaria”, en GONZALO CATAÑO (coord.). *Teoría e investigación en sociología jurídica*, Bogotá, Externado, 2003, pp. 323 a 352.

SILVA GARCÍA, GERMÁN. “¿La décima es la vencida? El nuevo proceso de paz con las FARC”, *Nueva Época*, n.º 39, 2012.

SILVA GARCÍA, GERMÁN. *Criminología. Construcciones sociales e innovaciones teóricas*, Bogotá, ILAE, 2013, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/book/168>].

SILVA GARCÍA, GERMÁN. *Criminología. Teoría sociológica del delito*, Bogotá, ILAE, 2013, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/book/167>].

SILVA GARCÍA, GERMÁN. “Secuestro político y control penal en Colombia”, *Ius Puniendi. Sistema Penal Integral*, vol. 1, n.º 1, 2015, pp. 569 a 582.

SILVA GARCÍA, GERMÁN. “Corrupción y derechos humanos. El Estado hacendal y la cleptocracia”, *Opción*, vol. 35, n.º 25 ed. especial, 2019, pp. 12 a 49, disponible en [<https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/32306>].

SILVA GARCÍA, GERMÁN. “Las teorías del conflicto y fenomenológica en el análisis sociojurídico del derecho”, *Acta Sociológica*, n.º 79, 2019, pp. 85 a 108, disponible en [<https://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/72534>].

SILVA GARCÍA, GERMÁN. “¿El derecho es puro cuento? Análisis crítico de la sociología jurídica integral”, *Novum Jus*, vol. 16, n.º 2, 2022, pp. 49 a 75, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/4676>].

SILVA GARCÍA, GERMÁN. “La construcción social de la realidad. Las ficciones del discurso sobre la impunidad y sus funciones sociales”, *Via Inveniendi et Iudicandi*, vol. 17, n.º 1, 2022, pp. 105 a 123, disponible en [<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/viei/article/view/7743>].

SILVA GARCÍA, GERMÁN. “Delito y reacción penal”, en GERMÁN SILVA GARCÍA (ed.). *Tratado latinoamericano de sociología jurídica*, Bogotá, ILAE, 2023, disponible en [<https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/book/392>].

SILVA GARCÍA, GERMÁN y BERNARDO PÉREZ SALAZAR. “Nuevas estrategias de construcción de la realidad del delito en el orden de las sociedades en red”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 24, n.º Esp. 2, 2019, pp. 123 a 132, disponible en [<https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/27432>].

SILVA GARCÍA, GERMÁN y JOHANNA BARRETO MONTOYA. “Avatares de la criminalidad de cuello blanco transnacional”, *Revista Científica General José María Córdova*, vol. 20, n.º 39, 2022, pp. 609 a 629, disponible en [<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/1042>].

SILVA GARCÍA, GERMÁN y VANNIA ÁVILA CANO. “Control penal y género. ¡Baracunátana!: una elegía al poder sobre la rebeldía femenina”, *Revista Criminalidad*, vol. 64, n.º 2, 2022, pp. 23 a 33, disponible en [<https://revistacriminalidad.policia.gov.co:8000/index.php/revcriminalidad/article/view/352/646>].

SILVA GARCÍA, GERMÁN; ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO y BERNARDO PÉREZ SALAZAR. “The debate concerning deviance and divergence: a new theoretic proposal”, *Oñati Socio-Legal Series*, vol. 14, n.º 2, 2024, pp. 505 a 529, disponible en [<https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/1813>].

TRIGLIA, ADRIÁN. “El curioso caso de Phineas Gage y la barra de metal en la cabeza”, *Psicología y Mente*, 27 de noviembre de 2015, disponible en [<https://psicologiymente.com/neurociencias/caso-phineas-gage-barra-metal-cabeza>].

ZAPATA, JUAN PABLO y JUAN DAVID PALACIO. “Trastorno explosivo intermitente: un diagnóstico controversial”, *Revista Colombiana de Psiquiatría*, vol. 45, n.º 3, 2016, pp. 214 a 223, disponible en [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80648398010>].



